



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



GOBIERNO
DE **SONORA**
SECRETARÍA DE
GOBIERNO





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

CONTENIDO

Introducción

1. Antecedentes
2. Objetivos
3. Marco Legal
4. Estructura Organizacional del Sistema de Protección Civil
5. Acciones del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Huracanes 2026
 - 5.1 Gestión Integral del Riesgo
 - 5.2 Continuidad de Operaciones del Sistema Estatal de Protección Civil
 - 5.3 Activación del Programa Especial de Protección Civil
6. Medidas de Seguridad para Asentamientos Humanos ubicados en Zonas de Alto Riesgo
7. Elementos de la reducción de Riesgos
 - 7.1 Capacitación y difusión
 - 7.2 Directorios
 - 7.3 Inventarios de Recursos Humanos y Materiales
 - 7.4 Refugios Temporales
 - 7.5 Telecomunicaciones
 - 7.6 Instalaciones estratégicas
 - 7.7 Evaluación de apoyos para un escenario probable
 - 7.8 Igualdad de género
 - 7.9 Validación e Implementación del Programa Especial de Protección Civil
8. Manejo de la Emergencia
 - 8.1 Alertamiento
 - 8.2 Centro de Operaciones
 - 8.3 Coordinación y manejo de emergencias
 - 8.4 Evaluación de daños





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

8.5 Seguridad

8.6 Búsqueda y salvamento

8.7 Servicios estratégicos y equipamiento

8.8 Salud

8.9 Aprovisionamiento

8.10 Comunicación social de la emergencia

9. Vuelta a la normalidad

10. Glosario

11. Referencias

12. Anexos

12.1 Anexo 1: Directorio del Comité Operativo de Emergencias.

12.2 Anexo 2: Directorio de albergues.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

INTRODUCCIÓN

La gestión del riesgo aplicada a la prevención y mitigación constituye en la actualidad un conjunto de acciones, mecanismos y herramientas encaminadas a la reducción de riesgos de desastres dentro de un contexto de planificación preventiva. Para ello se requiere plena capacidad y disponibilidad de los actores involucrados a fin de transformar los factores de vulnerabilidad, en oportunidades de cambio que permitan evitar o mitigar el impacto de futuros desastres.

Hoy en día la Protección Civil resulta indispensable en el estado de Sonora, por lo que en la actual administración se tiene como meta, trabajar arduamente y cercana a la población, para que estén informados y conozcan los riesgos y así, se puedan tomar medidas y reducir así el impacto de los fenómenos que se presenten en el estado.

Durante la temporada de lluvias se tienen afectaciones en diversas zonas que, por las condiciones orográficas del terreno, que aunadas con otros factores que originan ciertos sectores de la población se han convertido más vulnerables a fenómenos hidrometeorológicos.

Sonora cuenta con una gran variedad de climas, y como se mencionó anteriormente que, debido a su ubicación geográfica, permite el ingreso de diversos fenómenos atmosféricos o climáticos que ocasionan perturbaciones, benéficos o perjudiciales, para los diferentes sectores económicos y sociales, por ejemplo, los Ciclones Tropicales y la Lluvias tipo "Monzónicas". Estos fenómenos favorecen el ingreso de humedad en las regiones con sequía, pero también pueden ocasionar inundaciones y/o deslaves que impiden la movilización de la población durante largos periodos de tiempo.

Para la consolidación de la Cultura de Protección Civil en una comunidad, es necesario que sus habitantes tomen consciencia de los riesgos a los que están expuestos, se esfuercen por prevenirlos, implementen medidas para mitigar sus efectos y se preparen para enfrentarlos adecuadamente.

El Gobierno del Estado ha dirigido sus esfuerzos a consolidar los avances del Sistema Estatal de Protección Civil, mediante la aplicación de este programa para la prevención de eventos catastróficos, con enfoques transversales de gestión de riesgos, equidad de género, sustentabilidad ecológica, desarrollo humano y participación ciudadana que permitan mitigar los efectos de los desastres, para transformarlos en oportunidades para el desarrollo.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Los Ciclones Tropicales son reconocidos como uno de los fenómenos naturales más complejos y violentos. Los huracanes son el producto de la interacción entre el océano y la atmósfera, alimentados por la energía de las aguas cálidas del océano, estas pueden ser dirigidos por los vientos alisios del este, así como los vientos del oeste en latitudes norteñas. Algunos huracanes, especialmente los de mayor intensidad, son capaces de alterar el ambiente que los rodea. Esta es una razón principal por la cual a veces puede resultar muy difícil el predecir la trayectoria de un huracán.

La temperatura global del planeta ha aumentado y los patrones de precipitación han cambiado durante el siglo XX como resultado del calentamiento global. Ello ha causado un aumento en extremos de temperatura y precipitación. Según el **Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC-AR4)**, es muy probable que se produzca un aumento de precipitación en latitudes altas y una disminución en la mayoría de las zonas interiores de los continentes en latitudes subtropicales. Es muy probable también que aumente la frecuencia de fenómenos como las olas de calor, las temperaturas altas y las precipitaciones extremas.

Es muy previsible que los daños causados por la meteorología extrema sean mucho peores en las zonas costeras. La razón es que, por una parte, la población y el desarrollo urbanístico se concentran con más intensidad en esas zonas, mientras que el calentamiento global está causando la subida del nivel del mar y un incremento de la actividad de las tormentas tropicales que azotarán las costas.

La problemática de inundación en diversas localidades del Territorio Sonorense durante la temporada de Lluvias Monzónicas y Tormentas Tropicales, se atribuye a varias causas: por una parte hidrológicamente es una Región con influencia de lluvias torrenciales especialmente en verano, que originan escurrimientos máximos, erráticos y concentrados, y por otra, la problemática de hidráulica-pluvial de la zonas urbanas, las cuales carecen de capacidad hidráulica para conducir los caudales máximos que se generan por la presencia de fenómenos extraordinarios.

Dado que su impacto ha generado escenarios de emergencia o desastre adicionales a las que pudiera producir la **“Temporada de Ciclones y Lluvias Torrenciales 2026”**, los integrantes del Sistema Estatal y Municipales de Protección Civil deben prestar especial atención a estos fenómenos de conformidad con sus planes, programas y protocolos específicos de protección civil.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

En concordancia con lo anterior, es la razón por la que se está obligado a establecer medidas preventivas, de auxilio y de recuperación, en las que la participación de los tres niveles de gobierno, la población, asociaciones civiles, privadas y sociales, contribuyan para disminuir o eliminar los riesgos.

De esta manera, la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC) presenta el “**Programa Especial para la Temporada de Lluvias y Huracanes 2026**”, cuyo propósito es integrar los programas y campañas de difusión de las medidas preventivas que los habitantes del estado de Sonora deben conocer para saber cómo prevenir y actuar antes, durante y después de que se presenten contingencias, emergencias y desastres, así mismo, para mejorar la operatividad y capacidad de respuesta del Sistema y Consejo de Protección Civil, tanto del nivel Municipal como Estatal, a la población que pueda resultar o resulte afectada ante la presencia de los fenómenos perturbadores destructivos de origen hidrometeorológico.

El presente documento, se basa en los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Protección Civil y por la Secretaría de Gobierno a través de la Coordinación Estatal de Protección Civil, además de recopilar los antecedentes y experiencias, que se han tenido durante las temporadas de lluvias de origen Monzónicas o Tropicales en la Entidad durante los últimos años, todo esto con el objetivo de unificar programas y esfuerzos en beneficio de la población.

Es de vital importancia el conocimiento y difusión del contenido del mismo, tanto entre el personal operativo de cada una de las instituciones que de manera activa colaboran en su operación, así como aquellos que, de manera pasiva, participan al prepararse y seguir las indicaciones de las autoridades, auto protegerse y proteger a su familia, mitigando los efectos adversos de las contingencias para su propio beneficio y por ende, el de la sociedad en general.

La primera responsabilidad del Estado es garantizar la seguridad física y patrimonial de sus habitantes por ello el C. Gobernador del Estado de Sonora, **Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaño**, mantiene el compromiso de fortalecer la Cultura de Protección Civil y perfeccionar sus instrumentos brindando una alta prioridad a esta responsabilidad, esto a través de una sensibilidad, capacitación y organización de la sociedad para enfrentar los riesgos asociados a las contingencias, siniestros y desastres originados por fenómenos naturales o antrópicos, a partir de la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno mediante la promoción de hábitos y prácticas de autoprotección, prevención, solidaridad y auxilio en relación a las contingencias y eventos adversos de amplio impacto social.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

1. Antecedentes

El estado de Sonora por su situación geográfica, se encuentra propenso a ser afectado por diversos fenómenos naturales, que eventualmente se constituyen en contingencias y en algunas ocasiones derivan en desastres, al interaccionar con poblaciones e infraestructura humana.

Históricamente el territorio Sonorense, debido sus características geomorfológicas, su ubicación geográfica, la obstrucción de cauces naturales y artificiales o la falta de drenajes pluviales, son los orígenes de las inundaciones causadas generalmente por el agua de lluvia que se abate durante el verano, especialmente de la mitad de Junio hasta la mitad del mes de Octubre, precisamente coincide con el periodo en el cual se tiene presencia del Monzón de Norteamérica y de los Ciclones Tropicales en el Estado.

Durante la Temporada Ciclónica del 2020, ningún evento de este tipo toco tierras sonorenses, por lo que se hará una reseña de los Fenómenos Ciclónicos Tropicales que han afectado a la entidad en los últimos años.

Ejemplo de lo anterior, sucedió en 1995 con el **Huracán “Ismael”**, que afecto a más de 26 mil personas de los municipios del sur del Estado, perdiendo la vida alrededor de 32 sonorenses en aguas de Sinaloa, destruyendo más de 25 mil hectáreas agrícolas, dañando a 11 mil viviendas y una innumerable cantidad de pérdidas que ascendieron a más de 53 millones de pesos.

Otro impacto por este tipo de fenómenos lo ocasionó el **Huracán “Juliette”** en el 2001, afectando 28 municipios siendo declarados en zona de desastre, registrándose 86,676 afectados con 16,365 albergados en 169 refugios temporales, con relación a los daños provocados fueron 15,344 viviendas siniestradas en 344 comunidades y 120 incomunicadas, con un costo total de 905.15 millones de pesos.

Durante la Temporada del 2003, el Estado se vio impactado por **“Marty”** en 19 municipios, con 23,043 personas afectadas, 3,046 viviendas perjudicadas, 10,000 albergados y el registro de 4 personas fallecidas, con un costo total de 27 millones de pesos en daños.

En el año del 2007, la **Tormenta Tropical “Henriette”** impacto 51 municipios especialmente el de Cajeme, con un costo de 353.5 millones, 85,020 personas afectadas, albergándose 20,335 damnificados, con 1,750 viviendas dañadas, con 5 personas fallecidas.





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

En el periodo del 2008, la Entidad se vio impactada por tres **Tormentas Tropicales “Julio”, “Lowell” y “Norbert”**, siendo este último el que impacto como **Huracán** de grado 1 en el municipio de Álamos. En total resultaron 127,170 personas afectadas con 28,237 damnificados, 4 personas perdieron la vida, 2,564 viviendas perjudicadas y costo de 879 millones de pesos en daños.

Uno de los Ciclones Tropicales que en los últimos 20 años han generado más daños y precipitaciones, es la Depresión **Tropical “Jimena”**, que durante los días 2 y 3 de septiembre del 2009 afecto especialmente a los municipios de Guaymas, Empalme y San Ignacio Río Muerto con un registro récord de precipitación durante los días 2 y 3 de 671.90 mm.

Con la cifra de 514.90 mm reportado en Guaymas, el día 3 de septiembre se superó el récord histórico de precipitación sobre tierra firme en México debidos a los efectos directos de un huracán, el anterior récord correspondía a **Gilbert** el 16 de septiembre de 1988 con 485.00 mm en Santa Catarina, Nuevo León. Cabe mencionar, que el récord de **Wilma** de 1,560 mm reportado por la estación automática operada por la Secretaría de Marina entre el 21 y 22 de octubre de 2005, fue en territorio insular (isla Mujeres, Quintana Roo).

Los daños registrados por la **Depresión Tropical “Jimena”**, han sido en los últimos 20 años de los más cuantiosos (985 millones de pesos), con 3,517 viviendas dañadas, 67,400 personas afectadas, de las cuales 6,000 resultaron damnificados y 2 personas fallecidas.

El 17 de septiembre de 2014, toco tierra en la costa noroeste de Sonora, la **Tormenta Tropical “Odile”** afectando 29 municipios y un total de 643,895 personas afectadas, con 32,500 damnificados, siendo el registro más alto en las dos últimas décadas, con costo de 520 millones de pesos.

En la temporada de Huracanes 2015, la Entidad se vio impactada por la **Depresión Tropical “16-E”** y por la **Tormenta Tropical “Marty”** con un registro de 120,600 personas afectadas, de las cuales 19,100 resultaron damnificadas, así como 8,700 viviendas dañadas y un costo de 728 millones de pesos.

De acuerdo a la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) admitió que la temporada 2016 fue difícil de predecir debido a las condiciones atmosféricas tan cambiantes, tales como la disipación del Fenómeno “El Niño” y la formación de “La Niña”. En la Temporada de ciclones tropicales del año 2016, en la región IV de la Organización Meteorológica Mundial, se generaron 38 ciclones tropicales, de los cuales 22 en el Océano Pacífico Nororiental.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Por otra parte, la **temporada del año 2018** ha sido la más intensa en el Océano Pacífico desde 1971 según los índices de la Energía Ciclónica Acumulada (ECA o ACE por sus siglas en inglés), rompiendo un récord total de 310 unidades y la más intensa desde la temporada 2015, la cual fue empatada con la temporada de 1985, por registrarse cinco tormentas con nombre en el mes de junio, con un récord alto. La temporada empató con las temporadas de 1994 y 2002 con un total de tres huracanes de categoría 5



Figura 1.- Imágenes de los efectos que han causado los Ciclones Tropicales en Sonora.
Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil. 2022.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

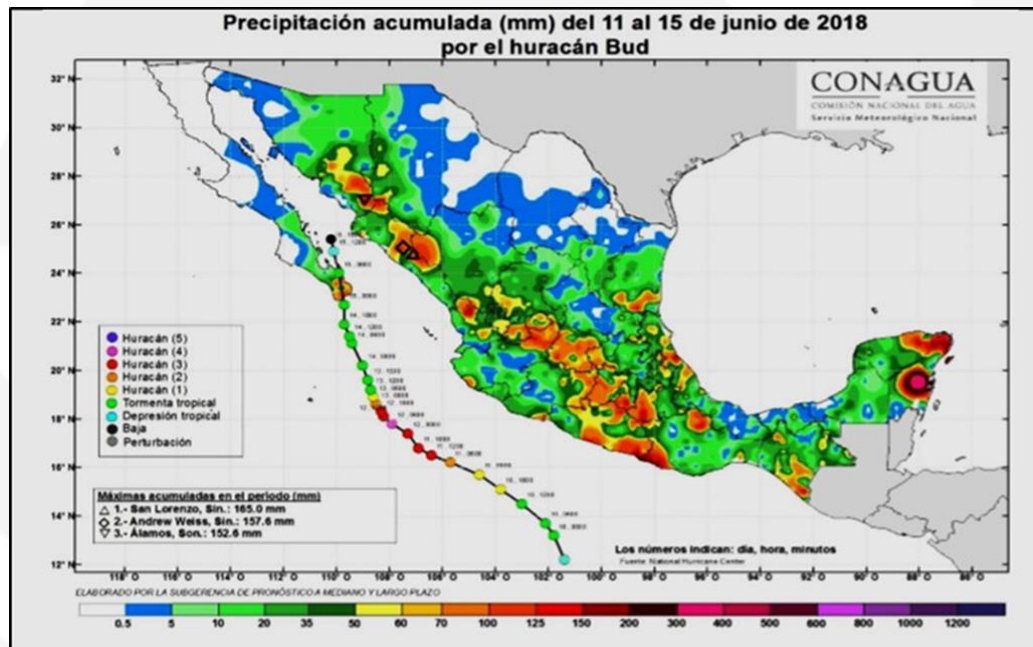
A lo largo de la temporada del 2018, se produjeron 25 ciclones tropicales, 12 alcanzaron el grado de Huracán, 10 fueron Tormentas Tropicales y 3, solo alcanzaron la etapa de Depresión Tropical; de los Huracanes, 9 fueron intensos, dado que alcanzaron la categoría III o mayor en la Escala de Saffir Simpson.

Durante el 2018, 8 Ciclones Tropicales tocaron tierra o se acercaron a las costas de México, de estos, tres Ciclones y una Depresión Tropical fueron los que afectaron a Territorio Sonorense; en orden cronológico son el Huracán “Bud”, la Depresión Tropical Diecinueve-E y los Huracanes “Rosa” y “Sergio”, por lo que se hará a continuación una descripción especial de los mismos.

Huracán “Bud”

Durante su recorrido activo del 11 al 15 de junio, originó potencial de tormentas fuertes en Baja California Sur, Sinaloa y Sonora, principalmente en el noreste del Estado, donde se registraron precipitaciones por encima de los 70 mm, especialmente en la localidad de Álamos, donde el acumulado durante este periodo fue de 152.6 mm (Figura 2).

En Sonora, el Ciclón Tropical “Bud”, toco tierra en el Municipio de Benito Juárez como Depresión Tropical, azotando especialmente el sur del Estado con precipitaciones acumuladas



de 100 milímetros de lluvia y vientos en racha de 80 kilómetros por hora que ocasionaron la suspensión de la navegación en los puertos de Yavaros, Guaymas, Puerto Libertad, Bahía de Kino y Puerto Peñasco.

Figura 2.- Precipitación acumulada (mm) del 11 al 15 de junio de 2018 por el Huracán “Bud”, sobresaliendo la región sureste del Estado, donde los acumulados fueron mayor a los 70 mm., en especial

Fuente: Comisión Nacional del Agua, 2018.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

El Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua registró precipitaciones pluviales de 50 a 100 milímetros acumulados de lluvia, en Cajeme, Álamos, Guaymas, Etchojoa, Benito Juárez, Navojoa, Empalme, El Quiriego, Rosario Tesopaco y Bácum, pero solamente se reportaron, suspensión del Servicio Eléctrico y Agua, pequeñas inundaciones, sin víctimas o lesionados, ni daños de consideración, como se muestra en las siguientes Figuras 3 y 4.



Figura 3.- Efectos de las lluvias generadas por la Depresión Tropical “Bud” en Cd. Obregón.
Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil, 2022.



Figura 4.- En estas imágenes se muestran los efectos de las precipitaciones debido a la presencia de la Depresión Tropical “Bud”, en las ciudades de Navojoa (fotografías lado izquierdo) y Álamos (Fotografía lado derecho)
Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil, 2022.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Depresión Tropical 19-E

El día 19 de septiembre a las 08:00 horas, se formó en el Golfo de California, la **Depresión Tropical No. DIECINUEVE-E** de la temporada en el Océano Pacífico; se inició a 60 km al noreste de Loreto, B.C.S. y a 190 km al sur de Guaymas, Sonora, con vientos máximos sostenidos de 45 km/h, rachas de 65 km/h y desplazamiento hacia el norte a 20 km/h.

Desde que se tienen registros (1949-2021) no se había formado ningún ciclón tropical en el Golfo de California, sin embargo, la **Depresión Tropical DIECINUEVE-E** encontró condiciones muy favorables para su desarrollo con una elevada temperatura de la superficie del Mar de Cortés que alcanzó los 34°C, donde lo usual para la época son 27°C, es decir, 7°C por arriba del promedio.

La fuerte convección asociada con la DT 19-E se dividió en cuatro núcleos que se desplazaron hacia el noreste sobre los estados de Sonora y Sinaloa, sin embargo el núcleo de convección que se formó en el estado de Sinaloa, se quedó estacionado sobre la planicie del Estado y como resultado de su rotación, estuvo arrastrando gran cantidad de humedad del Golfo de California, la cual depositó en la pendiente de la Sierra Madre Occidental y en una rápida respuesta de ríos y arroyos, dio lugar a lluvias torrenciales e inundaciones, especialmente en Sinaloa.



Figura 5.- Trayectoria de la Depresión Tropical No. 19-E
Fuente: NOAA, junio 2018



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Los reportes de lluvia máxima puntual registrada en 24 horas en Sonora por CONAGUA son:

- ✓ **19 de septiembre:** 181.0 mm., en la Calle Doscientos y Canal Bajo, en el Municipio de Cajeme.
- ✓ **20 de septiembre:** 94.0 en Cazanate, Son.

Los efectos generados por la presencia en el Estado de la Depresión Tropical 19-E, dejó comunidades inundadas e incomunicadas, así como 170 mil damnificados en el estado de Sonora, por lo que se emitió una declaratoria de emergencia para los Municipios de Empalme, Guaymas, Huatabampo, Hermosillo, Navojoa, San Ignacio Río Muerto, Bacúm, Rosario, Benito Juárez, Etchojoa, Álamos, Quiriego y Cajeme (Figura 6).



Figura 6.- Debido a los efectos generados por la **Depresión Tropical 19-E**, fue necesario aplicar el “Plan Marina” por parte de la Armada y el “Plan DN-III” por parte del Ejército,

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil, 2018.

Los daños que provocó este fenómeno meteorológico fueron casas inundadas, presencia de flujos de lodos, caída de árboles y espectaculares, interrupción de los sistemas eléctrico y de agua potable, estragos en infraestructura hidráulica, comercios, viviendas, afectaciones a al ganado y cultivos, obstrucción de carreteras y caminos debido al crecimiento de caudales arroyos y ríos lo que provocó el varamiento de autobuses y camiones, así como de carros particulares (Figura 7).



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026



Figura 7.- Se muestran algunos de los efectos generados por la Depresión Tropical 19-E, en la imagen de la izquierda el crecimiento de arroyos en Álamos, y en la de la derecha el deslizamiento de masas rocosas y/o flujos de lodo en Guaymas.

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil, 2018.

Huracán “Rosa”

El Huracán Rosa se originó en un área de clima perturbado que el Centro Nacional de Huracanes (NHC por sus siglas en inglés) pronosticó por primera vez el 19 de septiembre. El 25 de septiembre a las 02:00 (hora local), el Centro Nacional de Huracanes informó que la **Depresión tropical Veinte-E** se había formado aproximadamente a 590 km al sur-suroeste de Manzanillo. Seis horas después, se convirtió en Tormenta Tropical y se le asignó el nombre de “Rosa”.

“Rosa” se convirtió en un huracán de categoría 2, el 27 de septiembre a las 08:00 horas y en huracán mayor (Categoría 3), seis horas después. Este mismo día, a las 20:00 horas, Rosa alcanzó su punto límite con vientos sostenidos máximos de 230 km/h y rachas de 275 km/h convirtiéndose en el séptimo huracán de categoría 4 de la temporada.

El huracán “Rosa” impulsó la emisión de avisos y advertencias de tormentas tropicales a lo largo de la costa de Baja California, así como varios avisos y avisos relacionados con inundaciones en todo el suroeste de los Estados Unidos. La lluvia de Rosa afectó una gran



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



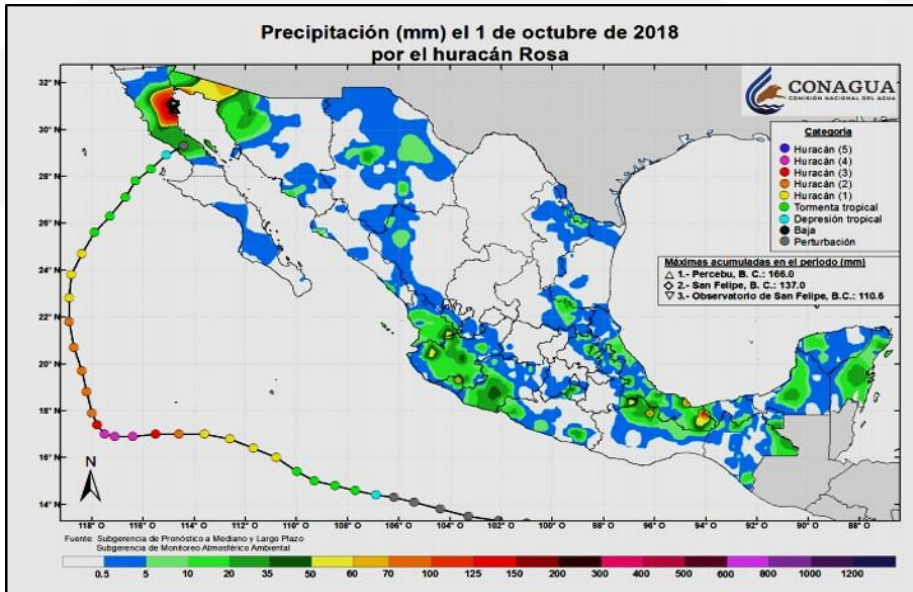
PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

área geográfica debido a los remanentes que se dividieron en el Golfo de California. Rosa causó inundaciones importantes en todo el noroeste de México, lo que originó la muerte de al menos 13 personas. Rosa también causó inundaciones repentinas en Arizona, con varias pulgadas de lluvia.



Luego de que el Huracán “Rosa”, disminuido ya como Tormenta Tropical cruzara la península de Baja de California y tocara tierras sonorenses como una Depresión Tropical en proceso de disipación, generó precipitaciones en algunas zonas de la Región noroeste del Estado mayores a los 70 litros por metro cuadrado (Figura 8).

Figura 8.- Precipitación acumulada (mm) el 1 de octubre generada por el Huracán “Rosa”, sobresaliendo la región noroeste del Estado, donde los acumulados fueron mayor a los 70 mm., en especial en la cuenca del Río Sonoyta

Fuente: Comisión Nacional del Agua, 2018.

El fenómeno meteorológico trajo lluvias por momentos torrenciales y vientos de mediana intensidad (60 a 70 km/h), lo que provocó inundaciones especialmente a los habitantes de la localidad del Golfo de Santa Clara donde algunas familias sufrieron inundaciones

Las lluvias generadas al noroeste de Sonora por la Depresión Tropical Rosa, dejaron una persona muerta en las inmediaciones del municipio de Caborca, ubicado al noroeste de la Entidad, luego de que una mujer que fue arrastrada por el arroyo La Granja.

Una de las localidades más golpeadas por el Huracán “Rosa” fue Puerto Peñasco, donde 100 viviendas de la Colonia “Brisas del Golfo” se vieron afectadas y es que de acuerdo a CONAGUA durante tres días se acumularon más de 100 litros por metro cuadrado. También se vio afectado el sistema de drenaje, así como el Hospital General por inundaciones, lo mismo que calles y avenidas, suspensión de la energía eléctrica y caída de árboles, como se muestra en las siguientes figuras.



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026



Figura 9.- Efectos generados por el Huracán “Rosa” en Puerto Peñasco.

Por último, otro de los efectos producidos por las fuertes precipitaciones en su paso por Territorio Sonorense del Huracán “Rosa” fueron las grandes avenidas de arroyos y ríos, como sucedió con el Río Sonoyta el cual afecto y destruyo un vado en la Cabecera Municipal de Plutarco Elías Calles, el cual resultó dañado.

En resumen, fueron 11 los municipios afectados en el noroeste del Estado, San Luis Río Colorado, General Plutarco Elías Calles, Puerto Peñasco, Caborca, Pitiquito, Trincheras, Altar, Tubutama, Oquitoa, Átil y Sáric, resultando 44,685 personas afectadas de estas localidades. Declarando la Emergencia para 5 municipios más afectados.

Huracán “Sergio”

A las 08:00 horas locales del 29 de septiembre se formó la **Tormenta Tropical “Sergio”**. El 01 de octubre a las 20:00 horas se intensificó a Huracán de categoría 1 en la escala Saffir Simpson. Debido a que el **Huracán “Sergio”** se mantuvo en aguas muy cálidas del Océano Pacífico este incremento rápidamente su fuerza por lo que el día 2 de octubre a las 08:00 horas se intensificó a categoría 2. Para el día 4 a las 02:00 horas (local) aumentó a grado 4, siendo el octavo Huracán de la temporada en alcanzar dicha categoría y degradándose a categoría 3 a las 20:00 de este mismo día.

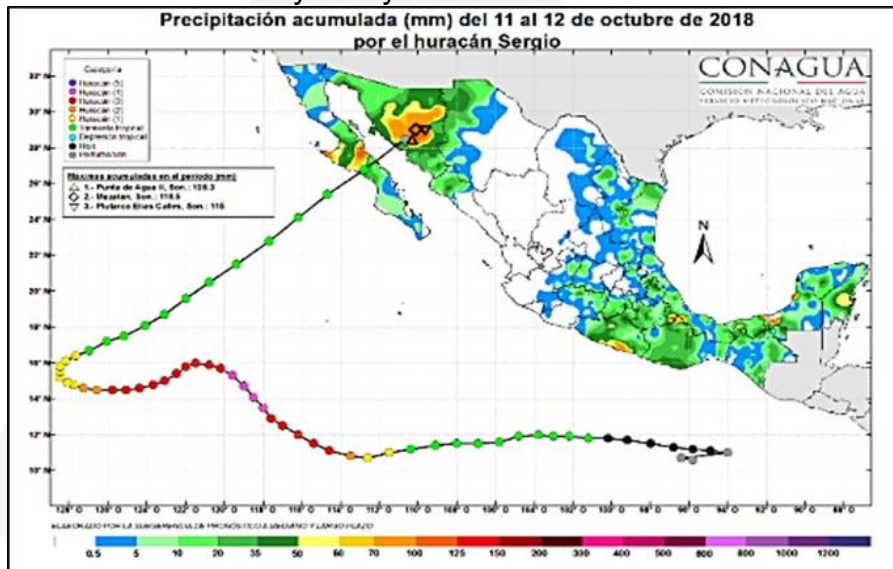


PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

El 12 de octubre ya degradada como Tormenta Tropical “Sergio” impactó en tierra a 75 km al este de Punta Abreojos, B.C.S., y debido a su trayectoria hacia el noreste, este cruzo la Península para internarse nuevamente en aguas cálidas del Golfo de California enfilándose para un segundo impacto sobre Sonora, tocando tierra como Tormenta Tropical a las 11:15 de este mismo día en la Reserva Especial de la Biosfera Cajón del Diablo, entre Bahía de Kino y Guaymas, Sonora.

Para las 13:00 horas del día 12 de octubre, “Sergio” se encontraba sobre el Estado, como Depresión Tropical a 45 km al norte de Guaymas y a 75 km al sur de Hermosillo, con vientos máximos sostenidos de 55 km/h y rachas de 75 km/h con un desplazamiento al noreste a 39 km/h, para las 14:00 horas del día antes mencionado se emite el último aviso cuando el fenómeno meteorológico era una Baja Presión Remanente localizada en tierra a 180 km al nor-noreste de Guaymas y a 115 km al este-noreste de Hermosillo, Sonora. Las lluvias que



ocasiono el Huracán “Sergio” en Sonora durante los días 11 y 12 de octubre fueron: 54 mm en Navojoa; 104 mm en el municipio de Plutarco Elías Calles; 70.5 mm en Hermosillo; 116 mm en Mazatan; Presa “El Novillo” 104 mm; en el resto de algunos de los municipios se registraron precipitaciones mayores a los 50 mm (Figura 13).

Figura 10- Precipitación acumulada (mm) el 11 y 12 de octubre, generada por el Huracán “Sergio”, sobresaliendo la Región Central.

Fuente: Comisión Nacional del Agua, 2018

El Huracán “Sergio”, causó daño en 13 municipios de la Entidad, siendo los habitantes de los municipios de Hermosillo, Guaymas y Empalme lo más afectados. En Hermosillo y Zonas Rurales se albergaron 285 personas en 8 albergues, 2 mil familias damnificadas, además, se presentaron fallas en semáforos y se suspendió el servicio de recolección de basura en varias colonias, mientras que el servicio de transporte urbano dejó de operar por horas, así como el desplome de un techo de casa.





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Mientras que en el Poblado Miguel Alemán se vieron afectadas más de 30 casas de la colonia Colosio y de otras aledañas a la misma, de la misma manera se vio afectada la Clínica del Seguro Social y los comercios ubicados sobre la carretera Hermosillo-Bahía de Kino, como se puede apreciar en las siguientes imágenes.



Figura 11.- Se muestra los efectos generados por la Tormenta Tropical “Sergio” en el Poblado Miguel Alemán.
Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil, 2018.

Temporada Ciclónica 2019

En lo que corresponde a esta temporada, tuvo como una de sus características, la formación en el mes de noviembre de una Tormenta Tropical (Raymond) y una Depresión Tropical (Veintiuno-E). Aunque a largo plazo el promedio de que una tormenta tropical se forme en este mes es cada segundo o tercer año, este es el segundo noviembre consecutivo con al menos uno adquiere el grado de Tormenta Tropical. De hecho, se han formado tormentas con nombre en noviembre en los de los últimos cinco o seis años.

En general, la temporada de huracanes 2019 del Pacífico Oriental, presentó actividad media. Hubo diecisiete tormentas con nombre, de las cuales siete se convirtieron en huracanes y cuatro se convirtieron en huracanes importantes de categoría 3 o más de acuerdo a la escala de viento de huracanes Saffir-Simpson.

Lo anterior si se compara con el promedio (1981-2010) que es de 15.4 ciclones tropicales, en la temporada ciclónica 2019 de acuerdo a la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) se registraron 19 que recibieron nombre, siete alcanzan el grado de huracán, de los cuales cuatro son huracanes mayores. También hubo dos depresiones tropicales, que no alcanzaron la fuerza de la tormenta tropical.

En términos de la Energía Ciclónica Acumulada (ACE, por sus siglas en inglés), que mide la fuerza y la duración de tormentas tropicales y huracanes, la actividad en la cuenca del Pacífico



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Oriental en 2019, fue un poco por debajo de la media que es entre 90 y 160 unidades, registrándose 90.2 unidades, que comparada con la temporada 2018, que fue de 310 unidades, o sea 3.2 veces menor.

Ciclón Tropical Lorena

Uno de los dos Ciclones Tropicales, que tuvieron una presencia directa y que lograron tocar tierra Sonorense en la pasada temporada 2019, fue el *Huracán "Lorena"*, el cual, el martes 17 de septiembre a las 08:00 horas (local) se formó, al sur de la costa de Guerrero, la Tormenta Tropical "Lorena", décimo quinto ciclón de la temporada en el Océano Pacífico Nororiental.

Durante los días 17 y 18 de septiembre, mientras avanzaba hacia el noroeste en forma paralela a la costa occidental de México "Lorena" estuvo fortaleciéndose y así, a las 20:00 horas del día 18 se intensificó a huracán de categoría 1 en la escala Saffir-Simpson. "Lorena" siguió su trayectoria hacia la costa y así, a las 23:00 horas del día 18 de septiembre, por primera vez tocó tierra a 3 km al noroeste de la población de Tenecatita, del municipio La Huerta, Jalisco.

El Sistema Tropical siguió su trayecto sobre la zona costera de Jalisco todavía como huracán de categoría 1, misma fuerza que mantuvo hasta las 5:00 horas del 19 de septiembre, cuando se degradó a tormenta tropical a 15 km al sureste de Cabo Corrientes, Jal., debido a la falta de energía que le proporcionaba el mar y a las condiciones desfavorables de su desplazamiento sobre tierra. Unos 30 minutos después, el centro del sistema cruzó la costa sobre Cabo Corrientes con rumbo noroeste y salió al mar como tormenta tropical.

"Lorena" se enfiló con rumbo noroeste hacia la costa de Baja California Sur y en su camino sobre el sur del Golfo de California, encontró condiciones favorables con aguas cálidas (30°C) que la fortalecieron por segunda ocasión a huracán de categoría 1. Continuó su trayecto hacia el norte atraído por un canal de baja presión (vaguada) en niveles medios que se extendía a lo largo de la Península de Baja California, después de pasar frente a Cabo Pulmo, población de la costa sureste de Baja California Sur, al anochecer desvió ligeramente su trayectoria hacia el noroeste y a las 23:00 horas del día 20 el centro del huracán entró a tierra por segunda vez en la región de la Bahía de los Muertos, a 10 km al este-sureste de la población de San Juan de Los Planes, B.C.S.,

El Ciclón, continuó hacia el noroeste sobre tierra y salió al mar en el Sureste de Bahía de La Paz, a 20 km al nor-noreste de La Paz, avanzó sobre el mar y llegó a la Isla Espíritu Santo, (en el este de Bahía de La Paz), la cual atravesó de sur a norte. En su avance sobre el occidente del Mar de Cortés, el centro del todavía huracán "Lorena" se ubicó sobre el noreste de Isla Santa Cruz, donde se degradó a tormenta tropical como consecuencia de la fricción





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

sobre la zona de islas sobre las que se desplazaba y de la interacción de sus bandas nubosas con la costa y montañas de Baja California Sur en el occidente y la costa y montañas de Sonora y Sinaloa en el oriente del ciclón.

Ya como tormenta tropical “Lorena” mantuvo el rumbo predominante hacia el norte mientras perdía fuerza y así, después de atravesar las aguas del Golfo de California, a las 02:00 horas del día 22, (tiempo local), se degradó a depresión tropical. Siguió hacia el norte y aproximadamente a las 02:40 horas, (tiempo local), “Lorena” tocó tierra por tercera ocasión, esta vez como Depresión Tropical en la costa del estado de Sonora, a 7 km al sur-sureste de la localidad El Embudo y a 65 km al sureste de Bahía Kino con vientos máximos sostenidos de 55 km/h y rachas de 75 km/h.

Ya muy desorganizada, la depresión tropical “Lorena” continuó su desplazamiento hacia el norte sobre territorio de Sonora mientras perdía fuerza y así, a las 10:00 horas se ubicó a 5 km al sur-suroeste de la población Miguel Alemán, Son., y a 45 km al este de Bahía Kino, Son., con vientos máximos sostenidos de 45 km/h y rachas de 65 km/h, muy próxima a su disipación.

Los daños generados por el Ciclón Tropical “Lorena” en la Entidad, si bien es cierto no fueron de gran consideración como se esperaba dado la trayectoria e intensidad que presentaba, si llegó a presentar daños en viviendas, vialidades, carreteras y caminos vecinales, caída de postes de la energía eléctrica y de telefonía, inundaciones pluviales y fluviales que provocaron

la incomunicación en algunas localidades de los municipios de: Caborca, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Plutarco Elías Calles, Pitiquito, Hermosillo, Empalme, Guaymas, Bácum, San Ignacio Río Muerto, Cajeme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa, Rosario, Quiriego, Álamos, y Yécora.



Figura 12.- Se muestra los efectos generados por el Ciclón Tropical “Lorena” en el Poblado Miguel Alemán y Bahía de Kino.

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil, 2019



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026



Figura 13.- Daños provocados por el paso del Ciclón Tropical “Lorena” en la infraestructura de carreteras y vialidades urbanas de la zona

Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil.

Debido a lo anterior se activó el **Comité de Operación de Emergencias (COE)**, celebrada en el Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia, C5i, donde se calculó una afectación a 228 mil 925 personas, con una estimación preliminar de daños en la infraestructura de vialidades, pluviales, fluviales, predios agrícolas, ganaderos, comercial y vivienda.

Fue necesario evacuar y ser alojados en total a 1208 personas en los diferentes albergues instalados con anticipación de los municipios de Huatabampo, Navojoa y Etchojoa con 655 personas, Cajeme 133, Guaymas 300 y Hermosillo 120, en total fueron 1208 personas.

En vista de lo anterior, se solicitó a la Coordinación Nacional de Protección Civil, la Declaratoria de Emergencia para 18 municipios, por presencia de lluvia severa, inundación fluvial y pluvial, ocasionada por el huracán “Lorena” en territorio sonorense en el transcurso del sábado 21 de septiembre.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

El día 24 de septiembre de 2019 se emitió el Boletín de Prensa número BDE-043-2019, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación Nacional de Protección Civil emite una declaratoria de emergencia para el municipio de Guaymas del Estado de Sonora, por la presencia de lluvia severa ocurrida el 21 de septiembre de 2019; así como, para los municipios de Empalme, Etchojoa, Hermosillo, Huatabampo y Navojoa de dicha Entidad Federativa, por la presencia de lluvia severa e inundación pluvial ocurridas el día 21 de septiembre de 2019.

Ciclón Tropical Narda

El segundo de los Ciclones Tropicales, que alcanzó penetrar al estado de Sonora fue la **Tormenta Tropical “Narda”**. El 23 de septiembre, el Centro Nacional de Huracanes (NHC) comenzó a pronosticar el desarrollo de una perturbación en la costa sur de México, con el potencial de ciclogénesis tropical. Debido a la amenaza del sistema para México y su alta probabilidad de desarrollo tropical, fue designado a las 16:00 UTC del 28 de septiembre como la Depresión Tropical Dieciséis-E. El sistema continuó organizándose, y varias horas después, el sistema se convirtió en la Tormenta Tropical Narda.

A las 9:45 horas del día 29 de septiembre “Narda” tocó tierra por primera vez en la desembocadura del Río Balsas, en las inmediaciones de la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Mich., con vientos máximos sostenidos de 75 km/h y rachas de 95 km/h, para el día 30 de septiembre, aproximadamente a las 19:45 horas, tiempo local, la tormenta tropical “Narda” se movió sobre el Golfo de California y posteriormente tocó tierra por segunda ocasión, esta vez en el occidente de Bahía Macapule, una zona despoblada de la costa norte de Sinaloa, a 10 km al este-sureste de Isla San Ignacio y a 30 km al suroeste de Guasave, Sin., con vientos máximos sostenidos de 85 km/h y rachas de 100 km/h.

La circulación se mantuvo principalmente sobre el agua. A pesar de esto, la interacción con la tierra hizo que Narda se debilitara rápidamente, y su circulación se disipó por completo el día 1° de octubre, aproximadamente a las 6:00 horas, tiempo local, la Depresión Tropical “Narda” tocó tierra a 10 km al sur-suroeste de la población de Villa Guadalupe, Son., y a 40 km al sur-suroeste de Ciudad Obregón, Son., con vientos máximos sostenidos de 55 km/h y rachas de 75 km/h. Narda como se mencionó anteriormente, solamente trajo lluvias de ligeras a moderadas que del 28 de septiembre al 1 de octubre se registraron 33.7 mm de lluvia acumulada.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Temporada Ciclónica 2020

La **temporada de huracanes en el Pacífico de 2020** fue la menos activa, la temporada estuvo cerca del promedio en términos de tormentas tropicales, con un total de 17 pero resultaron débiles y de corta duración, pero tuvo un número muy por debajo del promedio de huracanes y huracanes mayores con solo 4 huracanes y se formaron tres huracanes mayores. La temporada también fue la primera desde 1996 en presentar una tormenta sin nombre, la **Tormenta Tropical Seven-E**, que fue clasificada operativamente como depresión tropical. También 2020 fue la primera temporada por debajo desde 2013 en términos de la **Energía Ciclónica Acumulada (ACE)** con un índice total de 73 unidades. Durante esta temporada 2020 el Estado de Sonora no se vio impactado por un Ciclón Tropical.

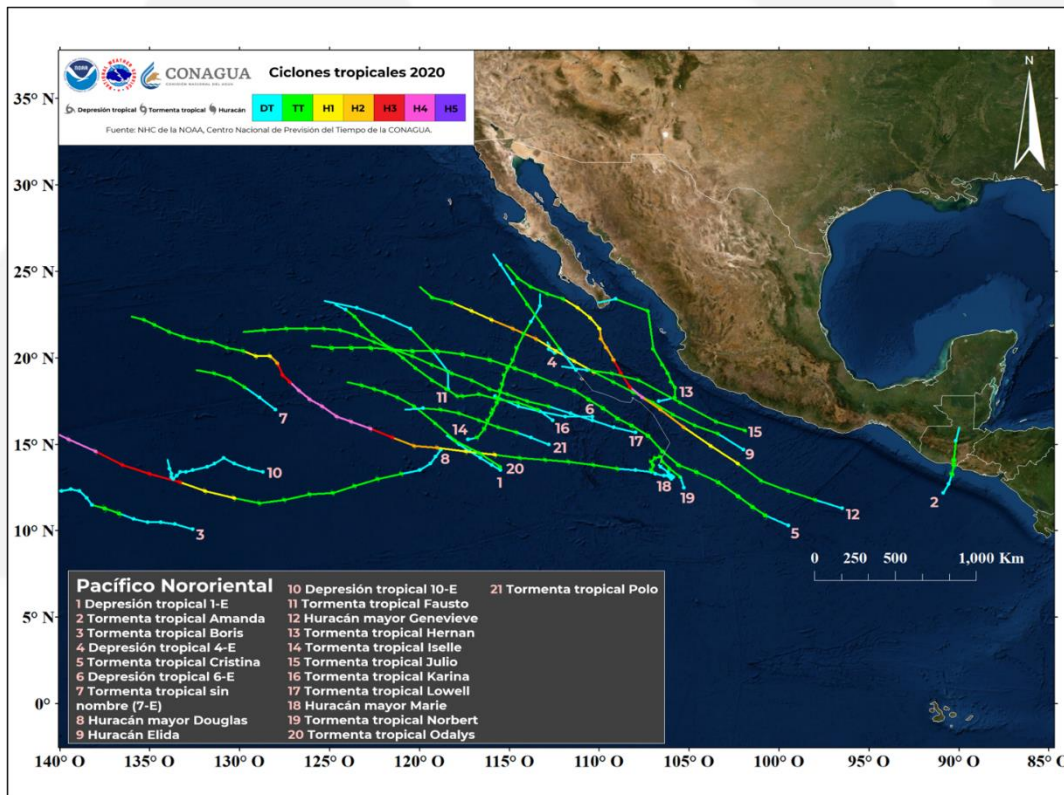


Figura 14.- Trayectorias de los Ciclones Tropicales formados durante la Temporada 2020
Fuente: Comisión Nacional del Agua. 2020



GOBIERNO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Temporada Ciclónica 2021

En el Océano Pacífico el total de ciclones tropicales para esta temporada con nombre fue de 19, cifra por arriba del promedio en el periodo 1991-2020, que es de 15 ciclones que se presentan en esta cuenca.

Del total de ciclones tropicales en el Océano Pacífico durante la temporada 2021 que fue de 19, ocho alcanzaron fuerza de huracán y 11 fueron tormentas tropicales; de los huracanes, dos fueron intensos, dado que alcanzaron categoría 4 en la escala Saffir-Simpson, ellos fueron, en orden de aparición, “Felicia”, en julio y “Linda” en agosto, con vientos máximos sostenidos de 230 km/h y 215 km/h, respectivamente.

En México, durante la temporada de ciclones tropicales 2021 en el Océano Pacífico, seis ciclones tocaron tierra o se acercaron a menos de 100 km de la costa; en orden cronológico fueron la Tormenta Tropical “Dolores” (junio) y los huracanes “Enrique” (junio), “Nora” (agosto), “Olaf” (septiembre), “Pamela” (octubre) y “Rick” (octubre).

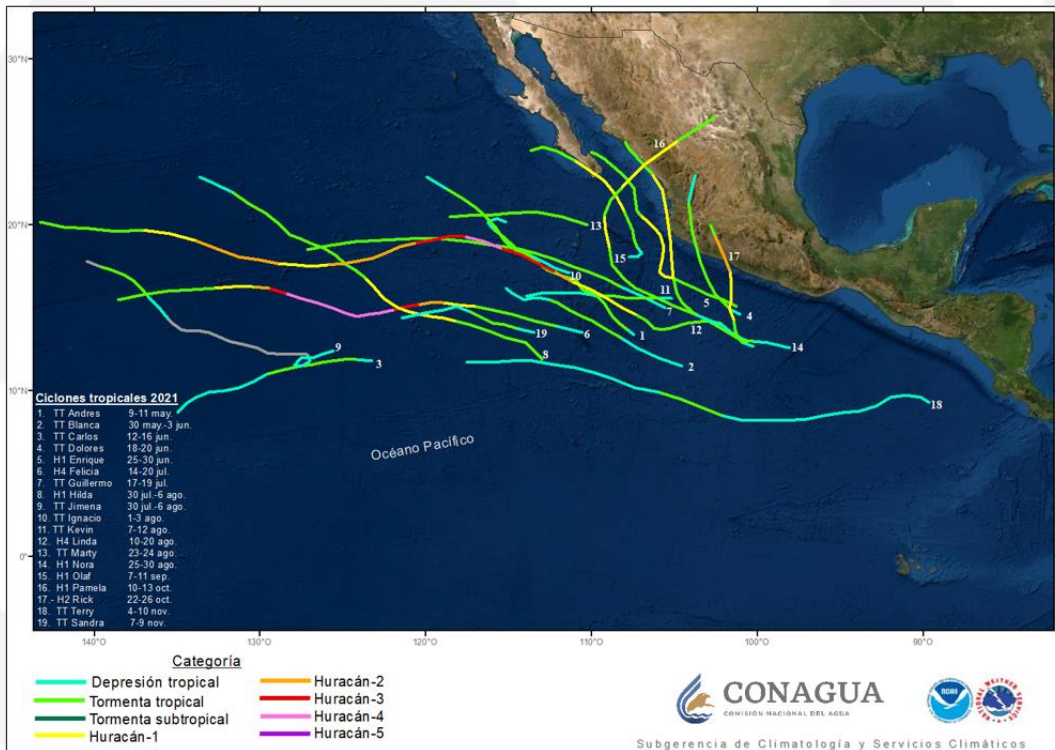


Figura 15.- Trayectorias de los Ciclones Tropicales formados durante la Temporada 2021

Fuente: Comisión Nacional del Agua. 2020



GOBIERNO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Por segundo año consecutivo el Territorio Sonorense no se vio impactado directamente por un Ciclón Tropical, el más cercano y que de acuerdo a su trayectoria pronosticada podría haber impactado a la Entidad fue el Huracán “Nora”, pero solo genero lluvias moderadas.

Temporada Monzónica 2021

Anualmente aproximadamente a partir de la segunda semana del mes de junio, inicia un fenómeno meteorológico denominado **“Monzón de Norteamérica”** el cual viene a ser un cambio estacional de los vientos entre el continente y el océano, y existen cuatro regiones donde se generan circulaciones monzónicas: el suroeste de Asia y el Océano Índico, Australia y la Polinesia, África noroccidental y el Atlántico oriental, así como en la zona que comprende el suroeste de Estados Unidos de América y el noroeste de México; el vocablo monzón se deriva de la palabra árabe mausim, que significa estación.

El Monzón de Norteamérica o Monzón Mexicano, inicia anualmente entre junio y julio, y puede extenderse hasta septiembre; es generado por los vientos cálidos y húmedos que provienen del Océano Atlántico y del Golfo de México, por el este, y del Océano Pacífico y el Golfo de California, por el oeste, y convergen en el Noroeste del territorio nacional.

Se caracteriza por causar precipitaciones breves pero torrenciales, aunque no continuas, en extensas áreas del suroeste de Estados Unidos de América y el Noroeste de México, principalmente en las montañas de la Sierra Madre Occidental y sus alrededores, que comprenden Sonora, Chihuahua, Sinaloa y Durango.

Durante la temporada de lluvias del 2021, en los meses de junio a agosto se registraron acumulados de lluvia de hasta 319.1 mm., que estuvieron por encima de la climatología que se genera en promedio para el estado de Sonora durante este periodo (25.6% arriba de la precipitación normal), la cual oscila en 254.0 mm. Mientras que, en el año 2020 en el mismo periodo del Monzón fue de 180.3 milímetros, 29.01% menos de lluvias que el promedio para estos meses.

Cabe señalar que, de acuerdo con estudios realizados por instituciones de investigación, más del 60% de la precipitación anual que se registra en Sonora, ocurre durante este periodo e incluso, en lugares donde no ha llovido, lo que ayuda a mitigar las condiciones de sequía y beneficia a los sectores agrícola y ganadero.

Muestra de lo anterior, se presentó en la anterior temporada del 2021, especialmente en las ciudades de Nogales, Agua Prieta, Hermosillo, y Municipios Serranos las cuales generaron inundaciones, derrumbes de techos y postes de la Comisión Federal Electricidad,



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

deslizamientos de flujos de lodo, tormentas eléctricas, vientos fuertes, tanto a viviendas como a la infraestructura humana, como se muestran en las siguientes figuras.



Figura 16.- Imagen en la cual se muestra el tipo de precipitación que genera el Monzón en Hermosillo.
Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil. 2022



Figura 17.- Efectos generados por las lluvias y vientos tipo Monzónicos que se registraron el 22 de julio del 2021, en la ciudad de Nogales.
Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil. 2022



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026



Figura 18.- Se muestran parte de los daños generados por la presencia de Inundaciones y Vientos fuertes en el Municipio de Agua Prieta
Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil. 2022.



Figura 19.- Lluvias registradas en el Municipio de Hermosillo durante el mes de julio y en cual se aplicó el Plan DN-III-E.
Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil.2022.



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026



Figura 20.- Caída de granizo se registró el 27 de julio en el Municipio de Cananea
Fuente: Coordinación Estatal de Protección Civil. 2022.

Empalme-Guaymas, 18-23 de agosto 2022

En Sonora la temporada de lluvias ha sido más intensa de lo habitual, la Coordinación Estatal de Protección Civil ha señalado que desde el inicio de la temporada el día 15 de mayo, los acumulados de lluvias en algunas partes del estado han duplicado la cantidad ordinaria de otros años, este fenómeno ha ocasionado la muerte de 11 personas en incidentes directamente relacionados a las lluvias y a causado afectaciones en 24 municipios del estado. En el mismo sentido la **Comisión Nacional del Agua (Conagua)** tiene registro de que entre el 17-21 de agosto, el estado se presentó el 87% de la precipitación media que ocurre en el año, un fenómeno que ocurre cada 10 o 12 años, por lo que se debe de trabajar en el mejoramiento de la infraestructura hidráulica.

Las lluvias se presentaron con mayor intensidad el sur del estado, principalmente en las áreas rurales de los municipios de Guaymas y Empalme, así como al norte de los valles agrícolas de estos municipios, la cantidad de agua desbordó la capacidad de contención de la presa salto de agua, lo que sumado al debilitamiento del bordo de Ortiz y los escurrimientos,



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

provocaron inundaciones en las comunidades rurales, el casco urbano de Empalme, así como en diversas áreas de la mancha urbana de Guaymas.

La Coordinación Estatal de Protección Civil registro del 18 al 21 de agosto, que en la Zona Guaymas-Empalme se registraron 450 milímetros de agua, lo que represento la acumulación de medio metro de líquido pluvial, lo que ocasiono se iniciaran con evacuaciones preventivas, ya que estas lluvias ocasionaron rompimiento parcial del Bordo Regulador Fusible de Ortiz, afectando principalmente el casco urbano de Empalme y las comunidades rurales del valle de Guaymas y Empalme.

En el Municipio de Empalme las principales colonias afectadas fueron; Moderna, Ronie Camacho, Ampliación Ronie, Pitic, Pesqueira, Bella Vista y fraccionamiento Sahuaro residencial, la cuales sufrieron inundaciones y se tuvo la necesidad de realizar acciones de rescate y la evacuación de ciudadanos, se registraron afectadas 1,767 viviendas, 119 establecimientos económicos y 5,325 personas, además del descarrilamiento de un tren, evento que no tuvo víctimas.

En el valle de Empalme los poblados y ejidos afectados fueron: Ejido Empalme el Águila, Poblado la Palma, Ejido mi patria es primero, Ejido Antonio Rosales, Ejido Junelancahui o Mezquite, Poblado Morelos “La Atravesada”, Ejido Santa María, Colonia Narciso Mendoza, Colonia Úrsulo Galván, Ejido Úrsulo Galván, Ejido San Fernando, Ejido cruz de Piedra, Ejido Maytorena y Ejido Juan Rodríguez. Resultando afectadas 10,281 personas.

Por su parte Guaymas tuvo 19 zonas inundadas registrando afectaciones en las colonias; Fátima, Guaymas Norte y el Centro de la Ciudad, así como los poblados de; Santa Clara, San José de Guaymas, El Arroyo, Baca Calderón, Talayote, Adolfo de la Huerta, El Yaqui, El Chorizo, Graciano Sánchez, Lázaro Cárdenas, Francisco Márquez, Triunfo de Santa Rosa, Guadalupe Victoria, Gral. Felipe Ángeles, Gral. Álvaro Obregón y en la comisaría de San Carlos en las colonias Ranchitos y Renacimiento, registrándose 4,992 personas y 274 hogares afectados.

Además, se sumaron afectaciones considerables en los tramos carretero Guaymas – Empalme y Guaymas- Obregón.

- Puente San Ramón colapsado, ala sur a norte – km 138 (Guaymas – Hermosillo)
- Tráiler varado por inundación – km 108 ala sur a norte (Obregón – Guaymas)



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



28
PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

- Socavón entre km 108 y 109 – ala norte a sur (Guaymas – Obregón)
- Colapso de puente en carretera entra el Tomatal y la Aguilita

Ante las afectaciones provocadas por las lluvias en estos municipios, las acciones de respuesta de las autoridades estatales se dieron en coordinación con la federación y municipios, bajo la premisa de salvaguardar la vida de los ciudadanos, las autoridades estatales en coordinación con la federación y municipios, primero se activó el plan en las labores de contención del bordo 2 de Empalme para que no resultaran más familias damnificadas, luego en el rescate y evacuación de personas, para lo que en coordinación con la Secretaria de Marina, la Secretaria de la Defensa Nacional, y cuerpos de Seguridad se estableció un puente aéreo para acciones de auxilio, realizándose diferentes rescates de alto riesgo, lográndose el salvamento de 67 personas en los municipios de Empalme y Guaymas.

En el municipio de Empalme se activaron 8 refugios temporales con 300 colchonetas y 300 cobijas que dieron acogida a 446 personas., mientras que en Guaymas se activaron 2 refugios con 200 colchonetas y 200 cobijas en donde se atendió a 76 personas, se realizaron 3 evacuaciones y 10 acciones de diversos apoyos a la ciudadanía.

Temporada 2023

El 16 de agosto de 2023 se forma la tormenta tropical Hillary al sur de las costas del estado de Guerrero presentando vientos máximos sostenidos de 65 km/h, localizándose a 590 km sur de Zihuatanejo y a 755 km al sur- sureste de Manzanillo, Colima con un desplazamiento de 22 km/h hacia el oeste-noroeste. Para el día 19 de agosto su desplazamiento se dirigía sobre latitudes de aguas más frías frente a la costa occidental de Baja California Sur. La tormenta tropical Hillary se convertía e huracán categoría 3 con vientos máximos sostenidos de 205 km/h y movimiento hacia el nor-noroeste a 26 km/h, Para ese mismo día horas más tarde se degrada a huracán categoría 2 localizado a 200 km al oeste – suroeste de Cabo San Lázaro en Baja California Sur con vientos máximos sostenidos de 175 km/h, rachas de 215 km/h y desplazamiento hacia el nor-noroeste a 28 km/h.





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

El impacto del huracán Hillary en Baja California Sur era inminente y aunque al mismo tiempo continuaba disminuyendo la intensidad de sus vientos se consideraba muy peligroso debido a su cercanía a la costa por lo que mantenía zona de prevención por efectos de huracán desde Punta Abreojos B.C.S. hasta Cabo San Quintín B.C.

Para el caso de Sonora se declara zona de vigilancia desde Huatabampito, Son. hasta Guaymas, Sonora.

El reporte de lluvias del Sistema Meteorológico Nacional de la CONAGUA, en coordinación con el Centro Nacional de huracanes de Miami, Florida, E.U.A. reportó lo siguiente para Sonora:

| Estado | 18 de Agosto | 19 de Agosto | 20 de Agosto |
|--------|---------------------|------------------|---------------------------|
| Sonora | 60.0 mm en Tesocomá | 95.0 mm en Vícam | 25.5 mm en Álvaro Obregón |

Fuente: Sistema Meteorológica Nacional. Reporte de lluvia (mm) registrada en el período del Huracán Hillary.

Temporada 2024

Para el año 2024, en Sonora no hubo impacto de huracanas ó ciclones tropicales, en esa temporada la cantidad estimada anual en milímetros fue de 310.48, siendo una de las temporadas más bajas en captación de lluvia desde el año 2021.

| AÑO | (MM) |
|------|--------|
| 2021 | 502.73 |
| 2022 | 558.05 |



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

| | |
|------|--------|
| 2023 | 261.46 |
| 2024 | 310.48 |

Fuente: Comisión Nacional del Agua

. Así mismo los municipios que tuvieron más reportes de lluvia fueron:

| Municipio | Anual (mm) |
|------------|------------|
| Yécora | 636.68 |
| Álamos | 479.02 |
| Soyopa | 454.34 |
| Huachinera | 420.11 |
| Sahuaripa | 415.11 |

Fuente: Comisión Nacional del Agua





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Temporada 2025

La temporada de ciclones tropicales en México inicia estadísticamente el 15 de mayo en el Océano Pacífico y el 1 de junio en el Océano Atlántico, en ambas cuencas termina el 30 de noviembre; en el año 2025 no hubo impactos directos de ciclones tropicales en el estado de Sonora, sin embargo se registraron dos ciclones que se desplazaron paralelos a la Península de Baja California y sus desprendimientos nubosos en combinación con otros sistemas generaron precipitaciones en Sonora, mismos que a continuación se describen:

1.- Tormenta tropical Lorena, del 2 al 5 de septiembre, sus desprendimientos nubosos, en interacción con el monzón mexicano y una vaguada en altura generaron precipitaciones acumuladas que se muestran en la siguiente tabla:

| Estado | Municipio | Nombre de la estación | 02/09/2025 | 03/09/2025 | 04/09/2025 | 05/09/2025 | Lluvia acumulada (mm) |
|--------|---------------|----------------------------|------------|------------|------------|------------|-----------------------|
| Sonora | Benito Juárez | Villa Juárez, Son. | 9 | 0.01 | 90 | 169 | 268.01 |
| Sonora | Álamos | Álamos, Son. | 0.2 | 0.3 | 83.4 | 133.8 | 217.7 |
| Sonora | Álamos | Álamos, Son. SMN* | 0 | 0 | 78.6 | 133.8 | 212.4 |
| Sonora | Álamos | Adolfo Ruiz Cortines, Son. | 25.5 | 2 | 108 | 45.5 | 181.0 |
| Sonora | El Llano | Navjoa, Son. | 41 | 0 | 98.5 | 35 | 174.5 |
| Sonora | Álamos | San Bernardo, Son. | 29 | 0.01 | 64 | 73 | 166.01 |
| Sonora | Caborca | La Té, Son. | 0 | 0 | 160 | 0 | 160.0 |
| Sonora | Quiriego | Cocoraque, Son. | 9.3 | 0 | 84 | 60 | 153.3 |
| Sonora | Quiriego | Tesocoma, Son. | 10 | 0.01 | 71.5 | 50.5 | 132.01 |
| Sonora | Huatabampo | Mumuncuera, Son. | 0 | 0 | 124 | 0 | 124.0 |

2.- Tormenta Tropical Raymond, del 9 al 11 de octubre, su desplazamiento fue paralelo a las costas de occidente del país; sin embargo, alcanzó las costas de Baja California Sur como baja presión remanente, sus desprendimientos nubosos ocasionaron precipitaciones en Sonora, que se muestran en la siguiente tabla:



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

| Estado | Municipio | Nombre de la estación | 09/10/2025 | 10/10/2025 | 11/10/2025 | 12/10/2025 | Lluvia acumulada (mm) |
|--------|------------|---------------------------------|------------|------------|------------|------------|-----------------------|
| Sonora | Huachinera | Aribabi, Son. | 16.5 | 0 | 20 | 75 | 111.5 |
| Sonora | Carbó | Carbó, Son. | | | 65 | 25.4 | 90.4 |
| Sonora | Sahuaripa | El Cubil, Son. | 0 | 0 | 30.7 | 98.9 | 129.6 |
| Sonora | Guaymas | Guaymas, Son. | 0 | 0 | 49.6 | 70.4 | 120.0 |
| Sonora | Milpa Alta | El Molinito, Son. | 0 | 0 | 66.5 | 26.5 | 93.0 |
| Sonora | Luvianos | Paso Nácori, Son. | 0 | 0 | 38.7 | 77 | 115.7 |
| Sonora | Tlapacoyan | Plutarco Elías Calles, Son. | 9 | 0 | 109 | 78 | 196.0 |
| Sonora | Hermosillo | Ing. Rodolfo Félix Valdés, Son. | 0 | 0 | 66.5 | 26.5 | 93.0 |
| Sonora | Guaymas | Punta de Agua 2, Son. | 0 | 0 | 63.1 | 40.6 | 103.7 |
| Sonora | Rayón | Rayón, Son. | 0 | 0 | 62.5 | 50.5 | 113.0 |

Así mismo los municipios que recibieron la mayor cantidad de lluvias en el año 2025 en Sonora fueron:

| LUGAR | MUNICIPIO | ESTACION | mm |
|-------|--------------------------|------------|-------|
| 10 | SAN MIGUEL DE HORCASITAS | EL CAJÓN | 474.4 |
| 9 | RAYON | RAYÓN | 495.5 |
| 8 | NACORI CHICO | P. NÁCORI | 515.2 |
| 7 | ACONCHI | ACONCHI | 524.5 |
| 6 | SAHUARIPA | EL CUBIL | 605 |
| 5 | QUIRIEGO | TEZOCOMA | 698.2 |
| 4 | SAN PEDRO DE LA CUEVA | EL NOVILLO | 709.1 |
| 3 | TEPACHE | TEPACHE | 722.3 |
| 2 | ALAMOS | ÁLAMOS | 876.4 |
| 1 | YECORA | YÉCORA | 893.0 |





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Dando seguimiento al informe anual de lluvias anual para el estado de Sonora, en la siguiente tabla se desglosa dicha informacion del año 2020 al 2025:

| AÑO | PRECIPITACIÓN |
|------|---------------|
| 2020 | 191.3 |
| 2021 | 327.8 |
| 2022 | 374.0 |
| 2023 | 172.2 |
| 2024 | 217.9 |
| 2025 | 361.0 |





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

2. Objetivos

Objetivo General.

Establecer la adecuada coordinación entre todas las dependencias e instituciones de carácter público, privado o social que resulten involucradas, de manera que las acciones de prevención, auxilio y recuperación sean lo más eficiente posibles, para que ante la probabilidad de una contingencia originada por los Fenómenos Hidrometeorológicos en la Entidad, durante la presente **Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026**, no se produzca la duplicidad de acciones o se dejen de hacer algunas que pongan en riesgo la vida de los habitantes en Sonora, su infraestructura, y su entorno ecológico.

Objetivos Específicos:

- ❖ Proteger la vida de todos los habitantes del Estado.
- ❖ Llevar a cabo todas las medidas preventivas para eliminar o mitigar los efectos y costos por daños ocasionados en forma directa o indirecta por las lluvias “Monzónicas” y las Tormentas Tropicales.
- ❖ Diseñar estrategias de comunicación más eficientes y a su vez difundir entre la población las estrategias y acciones en materia de Protección Civil, para lograr su participación en la prevención y el correcto actuar ante la presencia de Fenómenos Hidrometeorológicos.
- ❖ Consolidar el potencial de resiliencia de la Sociedad Sonorense.
- ❖ Garantizar el abasto de agua, alimentos y refugio temporal a la población en el Estado, ante la inminencia o la ocurrencia de una Lluvia Torrencial o de un Ciclón Tropical.
- ❖ Constituir las reglas de actuación del sector público institucional, conforme a un protocolo preestablecido, de tal manera que, en caso de que la capacidad municipal se vea rebasada y que las autoridades municipales soliciten ayuda estatal, de forma rápida el Comité Operativo de Emergencias (COE) actúe con oportunidad y eficacia y conozca con precisión qué debe hacer ante la inminencia de lluvias copiosas o una Tormenta Tropical de gran intensidad, durante la emergencia y, pasados los momentos críticos, para propiciar la vuelta a la normalidad.





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

3. Marco Legal

Para dar cumplimiento a la normatividad jurídica que nos rige se elabora el presente Programa Estatal de Protección Civil en apego a:

Normas federales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Protección Civil.
- Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Normas estatales:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora
- Ley del Servicio Civil para el Estado De Sonora.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.
- Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado.
- Ley No. 40 de Planeación del Estado De Sonora.
- Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.
- Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora.
- Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno.
- Reglamento Interior de la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Sonora.
- Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales del Estado de Sonora (FONDES)
- Reglas de Operación del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales del Estado de Sonora (FOPREDENES)
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora
- Ley de Obras Públicas y Servicios para el Estado de Sonora.
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Del Estado de Sonora.
- Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora.





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

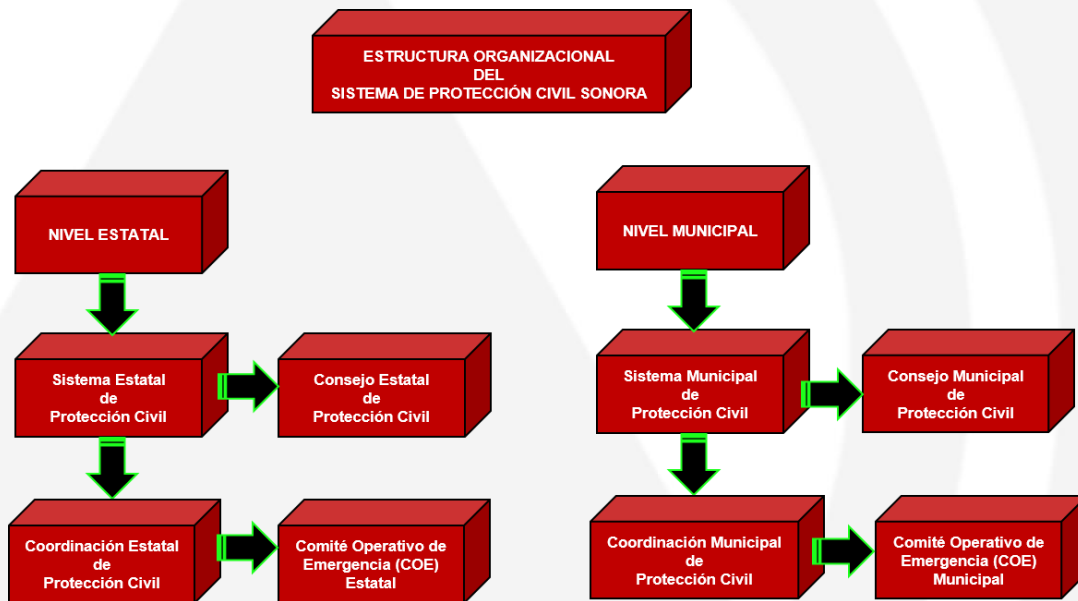
4. Estructura Organizacional del Sistema Estatal de Protección Civil.

Estructura del Consejo Estatal de Protección Civil del Estado de Sonora

Presidente del Consejo: Dr. Alfonso Durazo Montaña.- Gobernador del Estado de Sonora.

Secretario Ejecutivo: Lic. Adolfo Salazar Razo.- Secretario de Gobierno

Secretario Técnico: Lic. Daniel Abraham Gámez Martínez.- Encargado de Despacho de la Coordinación Estatal de Protección Civil.



Sistema Estatal de Protección Civil

El Sistema Estatal de Protección Civil es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, normas, métodos, instrumentos, políticas, servicios, procedimientos y programas, que establecen corresponsablemente el Gobierno del Estado y los municipios con las autoridades federales, y con las organizaciones de los diversos grupos voluntarios, sociales y privados, y con los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y organismos constitucionalmente autónomos, a fin de efectuar acciones coordinadas en materia de protección civil.

Cuando proceda, a juicio del Ejecutivo, el Sistema Estatal se integrará al Sistema Nacional.



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

El Sistema Estatal, está integrado por:

- El Consejo Estatal de Protección Civil
- La Coordinación Estatal de Protección Civil
- Los Consejos Municipales de Protección Civil

Consejo Estatal de Protección Civil

El Consejo Estatal de Protección Civil es el órgano máximo del Sistema Estatal, con funciones consultivas, de coordinación de acciones entre los sectores público, social y privado en materia de protección Civil y estará integrado por:

- I.- Un Presidente, que será el Titular del Poder del Estado;
- II.- Un Secretario Ejecutivo, que será el Secretario de Gobierno;
- III.- Un Secretario Técnico, que será el Coordinador Estatal de Protección Civil;
- IV.- El Secretario de Hacienda;
- V.- El Secretario de Salud Pública;
- VI.- El Secretario de Educación y Cultura;
- VII.- El Secretario de Bienestar;
- VIII.- El Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano;
- IX.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura;
- X.- Los presidentes de los municipios declarados en estado de emergencia o en zona de desastre; y
- XI.- Los representantes de organizaciones sociales y de las instituciones de educación superior en el Estado, a invitación del presidente del Consejo Estatal.

Dependencias federales y estatales que intervienen en un escenario perturbador

Además de las dependencias que participan dentro del Consejo Estatal de Protección Civil, cuando se presenta un escenario perturbador son convocadas otras dependencias federales y estatales tales como:

- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de la Defensa Nacional
- Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

- Secretaría de Marina
- Comisión Federal de Electricidad
- Petróleos Mexicanos
- Comisión Nacional del Agua
- Servicio Meteorológico Nacional
- Centro Nacional de Inteligencia
- Guardia Nacional
- Secretaría del Bienestar
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Dentro de las dependencias estatales a las cuales también se les solicita su apoyo son:

- Comisión de Vivienda del Estado de Sonora
- Comisión Estatal de Agua
- Sistema DIF Sonora
- Centro de Desarrollo Municipal
- Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación e Inteligencia
- Junta de Caminos del Estado de Sonora
- Comisión Estatal de Protección de Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora

El objetivo de convocar a estas dependencias es sumar esfuerzos tanto técnicos como humanos para hacer frente a los fenómenos perturbadores que se puedan presentar, de igual forma para el intercambio de información para generar estrategias conjuntas e beneficio de la población vulnerable o afectada.

Coordinación Estatal de Protección Civil

La Coordinación Estatal de Protección Civil es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Gobierno. Tiene funciones de autoridad administrativa, su funcionamiento se regirá por lo dispuesto en la Ley General de Protección Civil, en esta Ley, el Reglamento de la Ley, y demás disposiciones legales y administrativas que le resulten aplicables.

Los Consejos Municipales de Protección Civil



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

En cada uno de los municipios del Estado se establecerán Consejos Municipales, que formarán parte del Sistema Estatal, los cuales estarán integrados de forma similar y tendrán la misma finalidad que el Consejo Estatal en su ámbito de competencia.

Actividades en Materia de Prevención

Las acciones de prevención deberán de realizarse de manera permanente en tiempo de normalidad y se intensificarán en la víspera y durante la temporada de Lluvias Monzónica y Ciclones Tropicales suspendiéndose, únicamente, cuando sea necesario para iniciar medidas de recuperación ante la afectación de alguna Lluvia Torrencial o Ciclón Tropical en la Entidad.

A continuación, y como parte medular del presente subprograma de prevención, se exponen las acciones propuestas por la Administración Estatal, para su realización por parte de las diversas dependencias y organismos privados y sociales, con el afán de fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil en materia de prevención a desastres naturales.

Consejo Estatal de Protección Civil

- Proponer a las instancias competentes la orientación, lineamientos y políticas para planear, organizar y establecer el Sistema Estatal;
- Participar en la ejecución y evaluación del Programa Especial
- Proponer la homogeneización de criterios y acciones ante las dependencias y entidades de la administración pública que intervienen en la regulación, supervisión y evaluación de las actividades de protección civil
- Fomentar la participación activa y responsable de los sectores de la sociedad en la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas destinados a satisfacer las necesidades presentes y futuras de protección civil;
- Avocarse al estudio y evaluación inmediatos del informe inicial que sobre la situación de emergencia formule y presente la Coordinación Estatal;
- Constituirse en sesión permanente en caso de producirse un riesgo, siniestro, emergencia o desastre con el fin de proponer y participar en las acciones que procedan para enfrentar dichos fenómenos;
- Proponer a las dependencias y entidades de la Administración Pública y a las organizaciones sociales y privadas, la adopción de programas, medidas acciones en materia de seguridad, participación y coordinación civil, en las áreas de sus respectivos sectores;
- Proponer los mecanismos de coordinación del Sistema Estatal con los Sistemas Estatales de las entidades federativas vecinas, con el Sistema Nacional y con los Sistemas Municipales;
- Proponer ante las instancias que correspondan la creación y actualización de la normatividad en materia de Protección Civil;
- Promover y fomentar la investigación científica sobre el conocimiento profundo de los agentes destructivos causantes de desastres





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

- Fomentar la capacitación y actualización constante en materia de protección civil;

Cada una de las instancias y dependencias involucradas, y las que resulten invitadas a participar como parte del Consejo Estatal, deberán de realizar además de sus funciones ordinarias lo siguiente:

1. Formalizar la creación de la Unidad Interna de Protección Civil, mediante el levantamiento y suscripción de un acta constitutiva, donde se designe al representante o titular ante el Consejo Estatal de Protección Civil.
2. Estudiar y Analizar el **“Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Huracanes 2026”** para poder implementar, en el ámbito de su competencia, las acciones que, por contenerlo de manera expresa el citado documento o conforme a la naturaleza y funciones propias de la institución representada, le corresponda realizar.
3. Elaboración de un programa interno de Lluvias Torrenciales y Ciclones Tropicales para su aplicación en el seno de la instancia que lo realice conteniendo, como mínimo, la manera en que se realizarán las actividades previstas en el **“Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Huracanes 2026”** a fin de definir, de manera específica, las funciones y asignaciones correspondientes.
4. Participación en los grupos de trabajo organizados por la Coordinación Estatal de Protección Civil para efectos de coordinación y preparación logística.
5. Creación de los mecanismos necesarios para la correcta aplicación del programa.
6. Capacitación de los grupos de trabajo que actuarían ante la amenaza de lluvias tipo monzónicas o de un ciclón tropical en el Estado.
7. Inventario y registro de recursos materiales y humanos disponibles y útiles para la correcta realización de las acciones que sean responsabilidad o injerencia de la institución, dependencia u organismo correspondiente.
8. Entregar por escrito los resultados de los trabajos realizados en materia de prevención para casos de Lluvias Torrenciales y Ciclones Tropicales a la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Las dependencias o instituciones involucradas deberán Informar a la Sociedad las acciones realizadas en materia de Prevención y Protección Civil en respuesta al desarrollo de la **Temporada de Lluvias y de Ciclones Tropicales 2026**.

Coordinación Estatal de Protección Civil

Realizar la planeación táctica y logística en cuanto a los recursos necesarios y las siguientes acciones a seguir:

1. Dirigir y ejecutar los programas de Protección Civil, coordinando sus acciones con las instituciones y organismos de los sectores público, social y privado;



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

2. Planear, diseñar, construir, operar y fomentar el incremento del número, la calidad y modernización de las redes de monitoreo de agentes destructivos, con el fin de vigilar permanentemente la posible presencia de éstos;
3. Conformar el inventario de recursos humanos y materiales disponibles en la Entidad para hacer frente a riesgos, emergencias, siniestros o desastres.
4. Diseñar y coordinar la ejecución de acciones de auxilio y recuperación para enfrentar las consecuencias de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre, procurando el mantenimiento o pronto restablecimiento de los servicios públicos prioritarios en los lugares afectados;
5. Integrar la red de comunicación que permita rendir informes sobre condiciones de alto riesgo, así como alertar a la población, convocar a los grupos voluntarios y, en general, dirigir las operaciones del Sistema Estatal;
6. Orientación y Asesoría a enlaces institucionales y coordinación de las mesas de trabajo a implementarse para la discusión y actualización del Programa de Lluvias y Ciclones Tropicales del Estado.
7. Operar un sistema de información telefónica relacionado con protección civil;
8. Inspección y verificación de los Inmuebles sugeridos como Refugios Temporales.
9. Realización de la lista de albergues y refugios temporales y señalización, con las indicaciones correspondientes.
10. Campañas de concientización a través de los medios de comunicación, dirigidas a la población en general, tendientes a generar una conducta de autoprotección y de cooperación ante las indicaciones de las autoridades.
11. Dar seguimiento y compilar los resultados de los trabajos de todos los participantes en el Sistema Estatal de Protección Civil.

Consejos Municipales de Protección Civil

- 1.- Proponer la homogeneización de criterios y acciones ante las dependencias y entidades de la administración pública que intervienen en la regulación, supervisión y evaluación de las actividades de protección civil;
- 2.- Fomentar la participación activa y responsable de los sectores de la sociedad en la formulación, ejecución y evaluación de los planes y programas destinados a satisfacer las necesidades presentes y futuras de protección civil;
- 3.- Constituirse en sesión permanente en caso de producirse un riesgo, siniestro, emergencia o desastre en la entidad, con el fin de proponer y participar en las acciones que procedan para enfrentar dichos fenómenos;
- 4.- Proponer a las dependencias y entidades de la Administración Pública y a las organizaciones sociales y privadas, la adopción de programas, medidas y acciones en materia de seguridad, participación y coordinación civil, en las áreas de sus respectivos sectores;
- 5.- Convocar a los sectores de la sociedad a participar en la ejecución de los programas y acciones que se instrumenten por parte de las autoridades en materia de protección civil;
- 6.- Proponer ante las instancias que correspondan la creación y actualización de la normatividad en materia de protección civil;





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

- 7.- Promover y fomentar la investigación científica sobre el conocimiento profundo de los agentes destructivos causantes de desastres;
- 8.- Fomentar la capacitación y actualización constante en materia de protección civil;

5. Acciones del Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Huracanes 2026.

El **“Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Huracanes 2026”** es un conjunto de políticas, organizaciones y métodos que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia en lo general y en lo particular, en sus distintas fases, antes, durante y después, ante la presencia de lluvias fuertes o atípicas y los posibles efectos de un Ciclón Tropical en la Entidad.

De esta manera, la coordinación general de las acciones de monitoreo, prevención y atención estará a cargo de la **Coordinación Estatal de Protección Civil**, manteniendo una estrecha relación con el Gobierno Federal a través de la **Coordinación Nacional de Protección Civil** y de la **Comisión Nacional del Agua** por medio del **Servicio Meteorológico Nacional**, de ser necesario se pondrá en marcha el **“Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Huracanes 2026”** de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos.

La activación del **Programa Especial** se realizará mediante fuentes de información permanentes, en las que el Consejo Municipal o Estatal de Protección Civil entrará en sesión definiendo la situación de la emergencia, de tal forma que se coordinaran las actividades de los diversos actores de los sectores público, privado y social que participan en los grupos de trabajo.

5.1. Gestión Integral del Riesgo.

De acuerdo al Art. 2, fracción XXXII de la Ley General de Protección Civil, la Gestión del Riesgo, comprende el *“Conjunto de acciones encaminada a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción”*, es decir, facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados, para alcanzar un estado de resiliencia en todos los niveles de gobiernos (Figura 28).





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026



Figura 21.- Etapas o Acciones en la Gestión del Riesgo.
Fuente: Centro Nacional de Prevención de Desastres.

- **Identificación del Riesgo**

El Estado de Sonora cuenta con una superficie territorial de 179 355 km², ocupa el segundo lugar en extensión de entre todas las entidades federativas de la República mexicana, con una porción de 9.2% del total de la superficie.

El Territorio Sonorense se ha visto afectado por la presencia de una diversidad de calamidades, pero en el caso de las que son originadas por Fenómenos Meteorológicos, éstas son las que más daños han generado a través del tiempo, por su incidencia periódica, en áreas determinadas de nuestra Entidad.

De éstas, las Tormentas tipo “Monzónica” y los Ciclones Tropicales son los que de manera recurrente afectan al estado de Sonora. En lo que corresponde a Ciclones Tropicales del periodo de 2001 al 2018 un total de 18 ciclones de origen tropical han tocado tierra en Sonora.



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

En términos porcentuales, el 56% de los ciclones que han afectado al territorio Estatal lo hicieron en la región sur del Estado, en los municipios de Guaymas, Empalme, Huatabampo, San Ignacio Río Muerto, Bácum, Cajeme, Benito Juárez y Etchojoa; siguiendo la región noroeste de Sonora, donde han tocado tierra un 27% afectando a los municipios de Puerto Peñasco, Pitiquito y Plutarco Elías Calles, y finalmente, la Región de la costa de Hermosillo con un 11%, de acuerdo a los datos de CONAGUA (Figura 28).

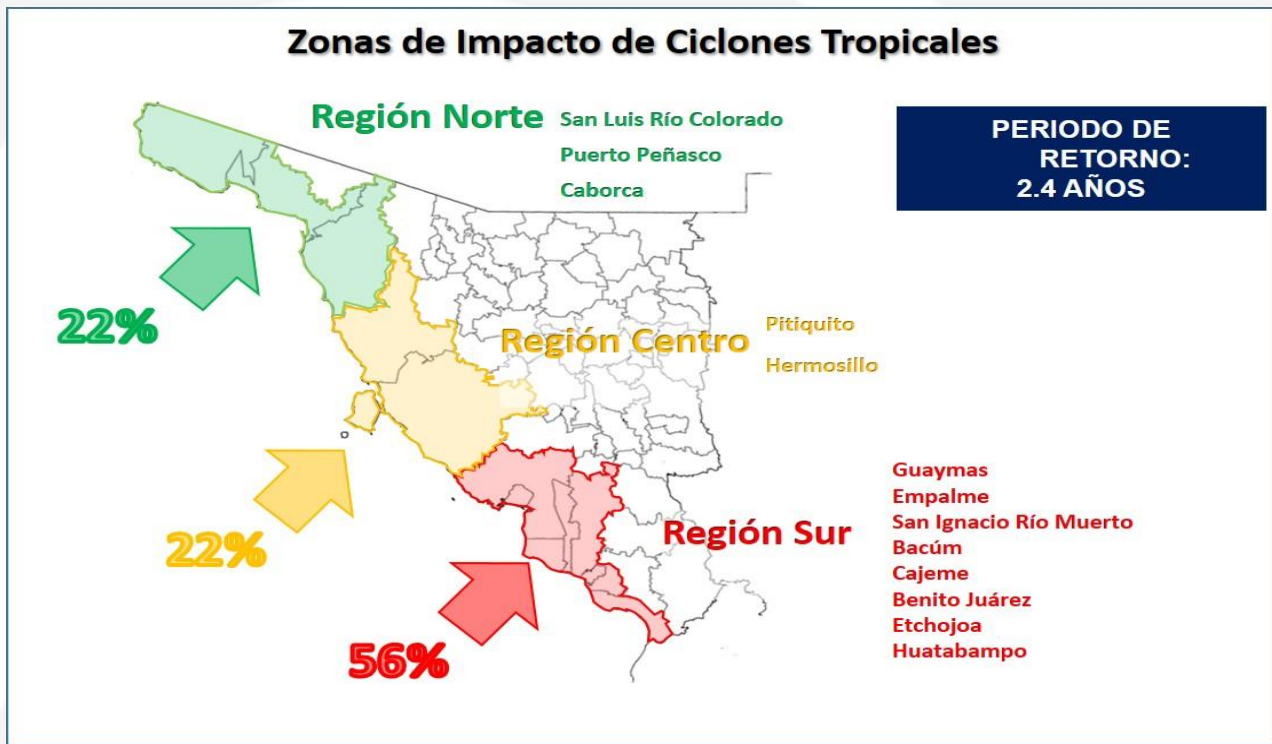


Figura 22.- Esquema donde se muestra la estadística de impacto de los Ciclones Tropicales en el Estado.
Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

Las afectaciones al estado de Sonora, nada más en los **últimos 10 años**, el costo ha sido 1,657.6 millones de pesos. Sin embargo, la pérdida más importante ha sido la de 4 vidas humanas que se han perdido. Además, se han registrado 663,355 personas afectadas, 10,552 viviendas dañadas y 91,778 damnificados (Tabla 1).}



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

| IMPACTO DE CICLONES TROPICALES EN SONORA | | | | | | | |
|--|-------------------------|--------------------|---|----------|----------------|------------------|---------------|
| 2010-2021 | | | | | | | |
| Año | Ciclones Tropicales | Personas afectadas | Municipios | Muertos | Daños vivienda | Costo (millones) | Damnificados |
| 2010 | Georgette | 300 | Hermosillo, Ures, Baviácora, San Miguel Horcasitas | | 3 | 0.6 | 50 |
| 2013 | Octave | 450 | Huatabampo, Etchojoa, Navojoa, Álamos, Quiriego y Rosario | | 100 | 1 | 45 |
| 2014 | Odile | 43,895 | Agua Prieta, Altar, Atil, Benjamín Hill, Caborca, Cananea, Carbo, General Plutarco Elias Calles, Hermosillo, Imuris Magdalena, Naco, Nogales (29 municipios) | | 350 | 128.3- | 4,058 |
| 2015 | Depresión Tropical 16-E | 85,600 | Benito Juárez, Cajeme, Carbo, Cucurpe, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa (18 municipios). | | 7,500 | 728 | 15,650 |
| 2015 | Marty | 35,000 | Bácum, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Guaymas, Huatabampo, Navojoa, Benito Juárez y San Ignacio Río Muerto. | | 1,200 | | 3,450 |
| 2016 | Newton | 16,000 | Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Atil, Baviácora, Benjamín Hill, Cucurpe, Magdalena, Nogales, Oquitoa, Rayón, Santa Ana, Santa Cruz, Sáric, Trincheras y Tubutama. | | 203 | 6.4 | 453 |
| 2018 | Bud | | Cajeme, Navojoa, Guaymas y Empalme | | | | |
| 2018 | Depresión Tropical 19-E | 23,500 | Cajeme, Empalme, Guaymas, Huatabampo, Hermosillo, Navojoa, San Ignacio Río Muerto, Bacúm, Benito Juárez, Etchojoa, Álamos y Quiriego | 3 | 500 | 722.9 | 26,485 |
| 2018 | Rosa | 44,685 | Caborca, San Luis Río Colorado | 1 | 186 | 13.3 | 25,312 |
| 2018 | Sergio | 185,000 | Hermosillo, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa, La colorada, Mazatan, Villa Pesqueira, Suaquí Grande, Guaymas, empalme y Puerto Peñasco | | 510 | 7.1 | 15,067 |
| 2019 | Lorena | 228,925 | Caborca, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Plutarco Elías Calles, Pitiquito, Hermosillo, Empalme, Guaymas, Bácum, San Ignacio Río Muerto, Cajeme, Benito Juárez, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa, Rosario, Quiriego, Álamos, y Yécora. | | | | 1,208 |
| TOTAL | 11 | 663,355 | | 4 | 10,552 | 1,657.6 | 91,778 |

Fuente: CENAPRED Y CEPC

Tabla 1.- Afectaciones en el Estado debido a la presencia de Ciclones Tropicales 2010-2021.

Fuente: CENAPRED Y CEPC.2022



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Así mismo, desde 1970 en Sonora han impactado 6 huracanes de gran magnitud:

| NOMBRE | AÑO | CATEGORIA MAXIMA | VIENTO MÁXIMO (KM/H) | CATEGORIA DE IMPACTO EN SONORA | REGISTRO MÁXIMO DE MM EN LLUVIA | MUNICIPIOS POR DONDE SE DESPLAZÓ |
|---------|------|------------------|----------------------|--------------------------------|--|--|
| Liza | 1976 | HU-4 | 222 | HU-3 | 120 mm en Álamos y 102 mm en Etchojoa | Huatabampo, Yécora, Etchojoa, Quiriego, Álamos, Navojoa, Rosario, Benito Juárez, Bácum, San Ignacio Río Muerto |
| Raymond | 1989 | HU-4 | 231.5 | TT | 119 mm en Nogales 117.5 en Trincheras | Hermosillo, Pitiquito, Trincheras, Benjamín Hill, Santa Ana, Magdalena, Imuris, Santa Cruz, Tubutama, Nogales, Cananea, Atil, Oquitoa. |
| Fausto | 1996 | HU-3 | 194.5 | HU-1 | 120 mm y 82 mm en Álamos | Huatabampo, Etchojoa, Quiriego, Álamos, Navojoa, Benito Juárez. |
| Norbert | 2008 | HU-4 | 213 | HU-1 | 122 mm en Navojoa 225.5 mm en Álamos | Huatabampo, Etchojoa, Quiriego, Álamos, Navojoa, Benito Juárez. |
| Odile | 2014 | HU-4 | 222 | TT | 169 mm en Pitiquito | Caborca, Altar, |





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

| | | | | | | |
|--------|------|------|-----|----|-----------------------------------|---|
| | | | | | 164.2 mm en Hermosillo | Pitiquito, Puerto Peñasco, General Plutarco Elías Calles, Trincheras, Oquitoa, Hermosillo, San Miguel de Horcasitas, Atil, Tubutama, Sáric |
| Sergio | 2018 | HU-4 | 222 | TT | 104 mm en Soyopa 100 mm en Cajeme | Hermosillo, Empalme, Guaymas, La Colorada, Mazatán, San Miguel de Horcasitas, Ures, Villa Pesqueira, Suaqui Grande, Carbó, Rayón, San Javier, Soyopa. |

Fuente: Comisión Nacional del Agua

El estado de Sonora siendo un territorio desértico, donde las lluvias escasean, la Temporada de Huracanes en parte han contribuido a mitigar los riesgos por falta de abastecimiento de agua potable en años posteriores. En la siguiente figura se muestra las precipitaciones máximas acumuladas que se han registrado en Sonora debido a los Ciclones Tropicales.





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

LLUVIAS POR CICLONES TROPICALES

LESTER (1992)- HERMOSILLO-142 mm

JULIETTE (2001)- EMPALME-245.4 mm

JULIO (2008)- GUAYMAS-168.0 mm

LOWELL (2008)- ETCHOKOA-180.0 mm

NORBERT (2008)-ALAMOS-225.4 mm

JIMENA (2009)- GUAYMAS- 712.5 mm

Figura 23.- Registro de las precipitaciones de algunos de los Ciclones Tropicales que han tenido presencia en el Estado.

Fuente: CONAGUA.

Como se mencionó al principio, la gran mayoría de las inundaciones en la región, están asociadas a fenómenos hidrometeorológicos que se presentan durante la temporada de verano, sean estas del tipo “Monzónicas” o Tropicales, las cuales tienen una alta incidencia en la zona, a nivel regional, los municipios más afectados han sido en el Norte; Nogales, Santa Ana, Magdalena, en el Sur; Cajeme, Navojoa, Álamos, Bécum, San Ignacio Río Muerto, Benito Juárez, Guaymas, Empalme, Huatabampo y Etchojoa. Le sigue el Noroeste del Estado, con los municipios de Puerto Peñasco, Plutarco Elías Calles y Caborca, en la Costa Centro, Pitiquito y Hermosillo, además también se consideran las que se ubican en el Centro y Oriente de la Entidad como Mazatán, Sahuaripa, Ures, Carbó, Benjamín Hill, que también presentan inundaciones recurrentes por estos tipos de fenómeno natural.

De acuerdo a lo comentado en párrafos anteriores, la mayor parte de las precipitaciones que se registran en el Noroeste de México y Sur de Arizona (más del 60%), se debe al Fenómeno Meteorológico denominado “**Monzón de Norteamérica**”. En la temporada 2020 a pesar que estuvo por debajo de lo normal, se presentaron lluvias muy importantes en la Región en los meses de junio a agosto que comprende a este periodo, equivalentes al 53.5% (180.3 mm) de la precipitación total registrada en este año que fue de 343.0 mm.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Se le denomina “Monzón” al cambio estacional en la dirección de los vientos entre el continente y el océano, se basa en la diferencia de temperatura entre el océano y la superficie de la tierra que provoca un contraste térmico que hace moverse a las masas de aire. Lo que hace especial al monzón es que este movimiento de masas de aire alcanza una escala regional. En México es generado por el viento cálido y húmedo que proviene del Océano Atlántico y del Golfo de México, por el Este, y del Océano Pacífico y el Golfo de California, por el Oeste, hacia el Noroeste de México (Figura 30).

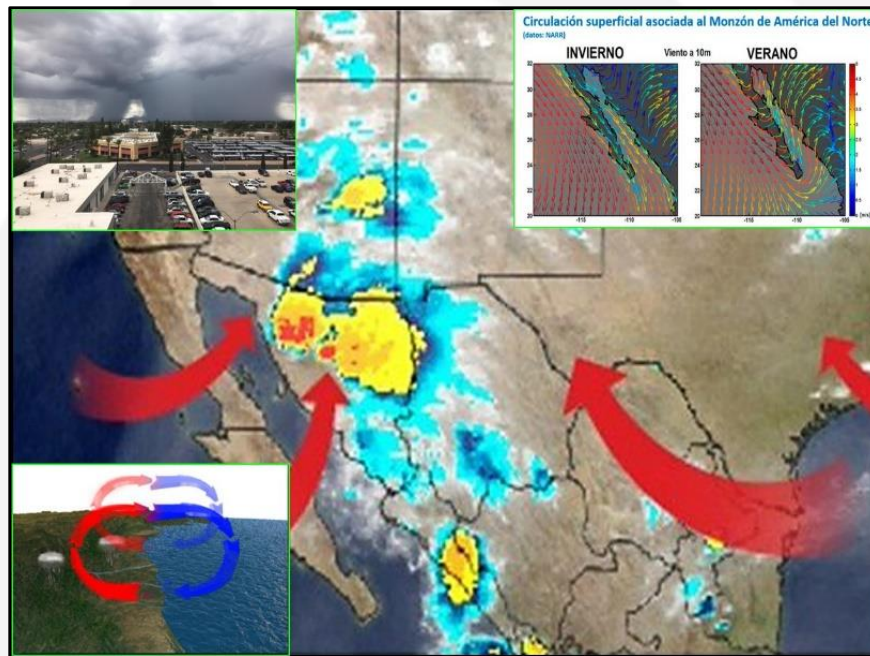


Figura 24.- Esquema como se genera el Monzón Norteamericano.
Fuente: CONAGUA.

El Noroeste de México y el Sur de Arizona se caracterizan por la mayor variabilidad en la convección de verano asociada con el Sistema del Monzón de Norteamérica. Como se menciona en párrafos anteriores, más del 60% de la precipitación anual en el Noroeste de México (Sonora y Chihuahua) ocurre durante la estación monzónica de junio a septiembre.

Por lo tanto, agricultura, ganadería, manejo de agua y otras actividades humanas están organizadas para tomar en cuenta las lluvias monzónicas. Debido al crecimiento de la población urbana, el Noroeste de México se ha vuelto muy vulnerable a la variabilidad climática y a los impactos de eventos extremos, especialmente las sequías.



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026



Figura 25.- Gran caudal generado por una lluvia típica “Monzónica” durante el mes de agosto del 2018, en las Ciudades de Nogales y Hermosillo.

El Monzón de Norteamérica, se caracteriza por generar precipitaciones breves pero torrenciales, aunque no continuas, en extensas áreas del Suroeste de Estados Unidos y Noroeste de México, principalmente sobre la Sierra Madre Occidental y sus alrededores que comprende Sonora, Chihuahua, Sinaloa y Durango. A pesar de la naturaleza periódica de las lluvias monzónicas, hay grandes variaciones en la circulación y en la cantidad de lluvia durante la estación, a menudo conocidas como periodos activos e inactivos.

La magnitud de una inundación depende de la intensidad de las lluvias, de su distribución en el espacio y tiempo, del tamaño de las cuencas hidrológicas afectadas, así como de las características del suelo y del drenaje natural o artificial de las cuencas. Los daños provocados generalmente se cuantifican en habitantes damnificados, viviendas afectadas y áreas agrícolas inundadas.

De acuerdo a lo anterior expuesto y a la información recopilada en los municipios considerados con más riesgo, a través de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil y de la Coordinación General de Protección Civil, así como también lo mostrado en los Atlas de Riesgo Nacional, Estatal y Municipales, en términos generales se puede decir que del total de población en el Estado (2,850,330) 1,175,884 habitantes, presentan un cierto grado de riesgo ante la presencia de un Ciclón Tropical o Lluvias Torrenciales, de los cuales 935,639



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

son potenciales ante los efectos por este tipo fenómeno meteorológico, con un aproximado de 87,437 viviendas que presentan vulnerabilidad.

- **Previsión**

Los efectos del fenómeno hidrometeorológico pueden variar dependiendo de la peligrosidad del agente perturbador y de la vulnerabilidad de los componentes urbanos. El peligro de ocurrencia se manifiesta por la magnitud y frecuencia del fenómeno que provoca la inundación. La vulnerabilidad de los componentes obedece a las características de resistencia a los efectos de la inundación y por su cercanía a las áreas inundables.

Tipos principales de Inundación:

- Por desbordamiento de ríos y arroyos.
- Por desbordamiento o desperfectos de obras de almacenamiento e infraestructura hidráulica.
- Por penetración del agua de mar a las áreas costeras, debido a la presencia de Marea de Tormenta.
- Por topografía plana o baja.

Causas que agravan los riesgos:

- Existencia de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Existencia de bordos que impiden desalojar el agua.
- Utilización de drenaje sanitario para desalojar también aguas pluviales.
- Construcciones a nivel del mar.
- Insuficiencia de drenaje sanitario o de capacidad de colectores.
- Azolvamientos de sistemas de drenaje pluvial con basura y otros materiales.
- Falta de mantenimiento en las bóvedas y puentes de los ríos.
- Falta de reforestación.

Perspectivas para la Temporada 2026

El pronóstico de Lluvias y Ciclones Tropicales, es la aplicación de tecnología y de ciencia para predecir el estado de la atmósfera para un período futuro y una localidad o región dada. La historia del pronóstico del tiempo es milenaria, aunque los paradigmas y las técnicas usadas han cambiado significativamente.

Los pronósticos se hacen colectando tantos datos como sea posible acerca del estado de la atmósfera (particularmente temperatura, presión atmosférica, vientos, humedad y precipitaciones) y usando conocidos procesos atmosféricos (a través de la meteorología) para





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

determinar los patrones futuros atmosféricos. Sin embargo, la naturaleza compleja de los fenómenos atmosféricos y el entendimiento incompleto de los patrones y procesos meteorológicos hacen que los pronósticos sean menos seguros al incrementarse el rango temporal del pronóstico.

La aplicación de nueva tecnología y el desarrollo de modelos numéricos meteorológicos más precisos, sea logrado reducir el margen de error en los pronósticos a corto plazo para la trayectoria y evolución de los Ciclones Tropicales, es de hacerse comentar que no se ha logrado tal precisión en los pronósticos y perspectivas para la temporada de huracanes, debido a diversos factores, como lo es en el caso del comportamiento del fenómeno del niño y la niña, los cuales dificultan la precisión en los escenarios climáticos a mediano plazo.

Los pronósticos de la actividad ciclónica son emitidos antes de cada temporada por los servicios meteorológicos de México, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), y de Estados Unidos, a través de la Administración Nacional Oceanográfica y Atmosférica y del Centro Nacional de Huracanes (NOAA y NHC, respectivamente por sus siglas en inglés).

La medida de la actividad total de la temporada utilizada por NOAA es llamada el índice de la **Energía Acumulada Ciclónica** (ACE por sus siglas en inglés). Este es un índice de energía de viento, definido como la suma al cuadrado de los vientos máximos sostenidos (en nudos) medidos cada seis horas para todos los sistemas nombrados mientras que alcanzan por lo menos fuerza de tormenta tropical.

La Temporada de Huracanes en el Pacífico de 2026 es un evento en el ciclo anual de formación de ciclones tropicales. La temporada de ciclones tropicales inicia el 15 de mayo en el Océano Pacífico Nororiental y el 1ero de junio en el Océano Atlántico, finalizando el 30 de noviembre en ambos litorales.

De acuerdo con el Plan Operativo de Huracanes de la IV región de la Organización Meteorológica Mundial, que comprende los países de América del Norte, América Central y el Mar Caribe, la designación de los nombres para la **Temporada 2026**





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026



Se impulsará la realización de las siguientes tareas:

- ✓ Identificación de las zonas de riesgo.
- ✓ Generación de Mapas de riesgo de inundación.
- ✓ Impactos ambientales, económicos y sociales de lluvias torrenciales y de los ciclones tropicales.
- ✓ Alternativas para la restauración de áreas afectadas por las lluvias monzónicas y los ciclones tropicales.
- ✓ La Coordinación Estatal de Protección Civil mediante un oficio, solicitará a los municipios más vulnerables, la participación activa con acciones de prevención, auxilio y recuperación propuestas en el presente **“Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Huracanes 2026”**.
- ✓ Se capacitará y actualizará en el conocimiento y utilización del **Sistema Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT CT)** al personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil y de los Municipios, así como de los cuerpos de primera respuesta.
- ✓ Ubicación de los Centros de Operaciones de Emergencia y de los refugios temporales en caso de ser necesarios.
- ✓ Reglamentación y control del uso del suelo en las márgenes de cauces, evitando cualquier asentamiento humano.



GOBIERNO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

- **Prevención**

Difusión de información:

El primer objetivo previo a la **Temporada de Lluvias y de Huracanes 2025**, por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil en combinación con las Coordinaciones Municipales de Protección Civil, es darse a la tarea de informar a la población sobre la Temporada de Lluvias y Ciclones, principalmente a los municipios de Nogales, Santa Ana, Magdalena, Ímuris, Benjamín Hill, los ubicados sobre el Río Sonora y de la Sierra Alta, así como los afectados especialmente por los Ciclones Tropicales como Álamos, Bácum, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Empalme, Etchojoa, Gral. Plutarco E. Calles, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Pitiquito, Puerto Peñasco y San Ignacio Río Muerto.

Con el fin de darle cumplimiento a lo anterior, se emitirán notificaciones respecto a las medidas que deben de adoptar las familias que habitan en áreas de más alto peligro por este tipo de agentes perturbadores, así como a aquellas que ocupan zonas más vulnerables. Esta difusión se dará por medio de spot de radio y televisión, trípticos, folletos y redes sociales. Como una actividad especial será la radiodifusión de mensajes Preventivos y de Alertamiento a las comunidades Indígenas asentadas en la Entidad en su lenguaje.

De igual forma dentro de las medidas y mecanismos de prevención que implementa la CEPC para evitar daños y pérdidas probables sobre los agentes afectables son las constantes capacitaciones y campañas de difusión a la sociedad en general así como a dependencias, municipios prioritarios que cuenten con un alto riesgo de vulnerabilidad ante los agentes perturbadores. Así mismo, se emiten boletines de alertamiento meteorológico con antelación a los 72 municipios para calendarizar medidas preventivas.

Programa de Identificación de Peligros y Riesgos en la Infraestructura Hidráulica, Ríos y Conductos Pluviales

Previo a la **Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026**, la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado, de acuerdo al Programa Preventivo Anual de Visitas de Inspección, en acompañamiento con la Comisión Nacional del Agua, SEMAR, SEDENA y Dependencias Municipales, se revisarán los puntos vinculados a la infraestructura Hidráulica, Ríos y conductos Pluviales, que representan un riesgo de inundación para la población, sus bienes y el entorno en los municipios,





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Lo anterior con el objetivo de detectarlos y registrarlos, determinando las posibles zonas de riesgo, las cuales integran la zona vulnerable, la salida de emergencia de la zona vulnerable, la ruta de evacuación que conduce a la zona de menor riesgo o punto de reunión, como acción de medida mínima de seguridad inmediata.

Asimismo, por ser visitas de inspección conjuntas donde participan los tres niveles de gobierno, en consenso se establece la alternativa de solución más efectiva para cada punto en particular que permita mitigar o disminuir el riesgo. Se reforzará la operación y entrenamiento del personal del Sistema de Información Telefónica (SIT) de la Coordinación Estatal de Protección Civil, con el fin de brindar información y asesoría a la población con respecto a la Temporada de Ciclones Tropicales.

- **Mitigación**

- ✓ A la población en general y a las que habiten en zonas riesgo, que estén atentos a los avisos de los medios masivos de comunicación, así como a los que les hagan por parte del Sistema Estatal y Municipal de Protección Civil, difundiendo lo siguiente.
- ✓ Coordinación con la Guardia Nacional (Sector Carreteras), con el fin de conocer la situación en las vías antes, durante y después de la presencia de algún fenómeno meteorológico.
- ✓ Establecer y proveer la capacitación y actualización permanente de los grupos e individuos que participan en el Sistema Estatal de Protección Civil.
- ✓ Impulsar campañas de limpieza en los municipios más vulnerables de Canales, Ríos, arroyos y conductos pluviales, con el fin de evitar un mal funcionamiento de la conducción de las aguas.
- ✓ Coordinación con la Secretaría de Salud, en las campañas de saneamiento básico y vigilancia epidemiológica.
- ✓ Impulsa campañas de vacunación, compra de seguros por parte de las unidades agrícolas y ganaderas asentadas en el territorio sonorense para evitar o minimizar pérdidas alimentarias o económicas que complique el proceso de vuelta a la normalidad.

Dentro de la CEPC se toman acciones de reducción de riesgos como la revisión de afluentes, embalses de regulación y causas. Así mismo, se emiten recomendaciones para la reparación y adecuaciones necesarias como la instalación de señalización en los sectores que se consideren de alta vulnerabilidad, atendiendo por medio de oficios las medidas necesarias de contención en caso de ser necesarias.





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Algunas de las medidas de mitigación que se difunden a la población son las siguientes:

1. Evitar transitar en zonas inundadas ya que el agua puede arrastrar inclusive vehículos.
2. No caminar en zonas inundadas por riesgos de cableado con energía eléctrica bajo el agua.
3. Evitar cruzar ríos, arroyos, vados y zonas bajas porque pueden ser arrastrados por el agua.
4. No cruzar puentes si el agua pasa por encima de ellos.
5. Si habitas en cañadas o laderas muy inclinadas, evita acercarte al río ya que puede arrastrar piedras, lodo, troncos de árboles y otros escombros.
6. Reporta la coladeras que estén tapadas y mantenerlas limpias.
7. Colocar costales rellenos de arena para evitar que el agua entre a las casas.
8. Retira los objetos de casa que pueden ser arrastrados por agua.
9. En caso de inundación cortar la corriente eléctrica y desalojar el espacio susceptible a inundarse.

- **Preparación**

- Impulsar la cultura de la autoprotección en la población, por medio del Plan Familiar de Protección Civil.
- Contar con la ubicación e inventario actualizado de refugios temporales en el Estado.
- Se llevarán a cabo reuniones regionales, con la participación de los 72 Municipios, las Dependencias de los tres órdenes de Gobierno y la sociedad civil, con el fin de tratar las correspondientes medidas de prevención.
- Difundir el **“Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Huracanes 2026”**.
- Fungir como órgano consultivo, de planeación, de coordinación de acciones y de toma de decisiones del Sistema Estatal de Protección Civil, a fin de orientar las políticas y acciones en la materia.
- Convocar, concertar, coordinar y promover la integración y adecuado funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Civil. Además de crear concientización con todos los integrantes de los cabildos de los municipios más vulnerables, para que estimen la responsabilidad que implica el riesgo de un huracán y las pérdidas que pudieran ocasionar a la Infraestructura humana, entorno ecológico y desafortunadamente a las vidas humanas.





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

- Contar con un Inventario y Registro actualizado de los recursos materiales y humanos disponibles y útiles para la correcta realización de las acciones que sean Responsabilidad o injerencia de la institución, dependencia u organismo correspondiente.
- Convocar a los miembros pertenecientes al Comité Interinstitucional denominado “**Comité de Operaciones de Emergencia (COE)**”, el cual se fundamenta en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora.
- Organización e instrumentación de mecanismos que permitan hacer llegar información confiable y oportuna a la población.
- Envío de información meteorológica a los presidentes de los Consejos Municipales y jefes de las Unidades Municipales de Protección Civil
- Campañas de prevención a los municipios más vulnerables frente a un fenómeno hidrometeorológico.

• Auxilio

En una situación de emergencia, desde la óptica del Sistema Estatal de Protección Civil, la prioridad de respuesta son las acciones destinadas, primordialmente, a salvaguardar la vida de las personas ante la presencia de un agente perturbador.

Al detectarse el desarrollo de alguna tormenta tropical, se mantendrá una estrecha comunicación y coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana mediante la Coordinación Nacional de Protección Civil para proceder, de ser necesario con la aplicación del Sistema Temprana para Ciclones Tropicales “SIAT-CT”, el cual marcará la pauta de las acciones a realizarse durante el desarrollo de la emergencia.

Todo auxilio o apoyo que se le brinde o entregue a la población bajo cualquier circunstancia y sobre todo en su condición de damnificado, se entregará sin distinción de genero alguno y de manera directa a los afectados, sin intermediarios, con la mención de que se trata de aportaciones del Sistema Nacional de Protección Civil, sin especificar su carácter municipal, estatal o federal.

En coordinación con las dependencias participantes, se diseñará un plan emergente de auxilio a la población para otorgar apoyos complementarios según sea el caso de las familias afectadas, previo análisis de los efectos generados por el ciclón tropical.

• Recuperación

Se establecerán reuniones del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) y de ser necesario el Consejo Estatal de Protección Civil, con el fin de realizar un balance y





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

cuantificación del daño, analizando si hubo lesionados o defunciones causadas por los efectos de un ciclón tropical, así como también, en los bienes materiales como casas habitación, vehículos, comercios, hoteles, industrias, escuelas, centros de salud, de la misma manera en la infraestructura de comunicación o eléctricas.

Reforzamiento de las acciones posteriores al evento catastrófico, las cuales buscan el restablecimiento de condiciones adecuadas y sostenibles de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, de los bienes y de los servicios interrumpidos o deteriorados, y la reactivación del desarrollo económico y social de la comunidad, es generalmente un proceso gradual y una guía de referencia para realizarla, considerando de acuerdo a la evaluación final del análisis de necesidades.

- **Reconstrucción**

Una vez terminada la contingencia o emergencia debido a los efectos de un Lluvia Torrencial o Ciclón Tropical, se convocará a reunión del COE para la evaluación general de daños y análisis de las necesidades generadas por los huracanes. Se establecerá un programa especial para la reconstrucción de caminos, puentes, inmuebles públicos, viviendas, instalaciones estratégicas que hayan sufrido un daño.

Para la atención de la reconstrucción, se llevarán a cabo las acciones señaladas en el Manual de Organización y Operación del Sistema y Consejo Estatal de Protección Civil para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres ocasionados por Fenómenos Perturbadores, considerando los resultados de la evaluación de daños se implementarán los programas municipales, estatal y federal correspondientes para la reparación en las áreas productivas, la rehabilitación o reconstrucción de viviendas, caminos, infraestructura pública, servicios básicos y el medio ambiente en el Estado.

5.2. Continuidad de Operaciones del Sistema Estatal de Protección Civil.

La **Continuidad de Operaciones (COOP)** es un componente de la **Continuidad de Gobierno (COG)** e implica garantizar que el trabajo de los Sistemas de Protección Civil tanto del nivel Estatal como Municipal, no sea interrumpido ante la ocurrencia de los desastres. Por lo que se considera como un proceso interno de cada dependencia para garantizar la operación básica diaria de sus funciones críticas ante posibles interrupciones, mediante la protección de la información, procesos, sistemas, infraestructura y personas.

En lo que corresponde a la Continuidad de Gobierno (COG) hace referencia a asegurar la vigencia del gobierno legítimamente constituido, mantener el trabajo de las instituciones





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

públicas dedicadas a las labores de protección civil, proteger el interés general de la sociedad, hacer cumplir el orden constitucional y político, garantizar las condiciones de seguridad y desarrollo.

De acuerdo a lo anterior, las Dependencias involucradas Federales, Estatales y Municipales deberán desarrollar, un plan específico para garantizar la continuidad de sus operaciones esenciales (definida previamente), ante una contingencia generada por un Ciclón Tropical o el encadenamiento de esta con situaciones no previstas incluso en el presente Plan.

Para tal efecto se deberá especificar sus actividades prioritarias y las dependencias de estas con otras de carácter externo.

5.3. Activación del Programa Especial de Protección Civil

Se realizará mediante fuentes de información, permanentes o esporádicos, en las que, en Consejo Municipal y Estatal de Protección Civil, entrará en sección definiendo la situación de la emergencia, de tal forma que se coordinen las actividades de los diversos actores de los sectores público, privado y social que participan en los grupos de trabajo, junto con las y los brigadistas.

Al detectarse el desarrollo de alguna Tormenta Tropical, se mantendrá una estrecha comunicación y coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana mediante la Dirección General de Protección Civil Nacional para proceder, de ser necesario con la aplicación del **Sistema Temprana para Ciclones Tropicales "SIAT-CT"**, el cual marcará la pauta de las acciones a realizarse durante el desarrollo de la emergencia.

Como lo menciona la Secretaría de Seguridad, a través de la Dirección General de Protección Civil, el objetivo del SIAT-CL es ser un mecanismo de Alertamiento y Coordinación que de manera consensuada genere una respuesta organizada del Sistema Nacional de Protección Civil a la amenaza que constituye un Ciclón Tropical, mitigando los efectos de este agente perturbador. El Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales se basa en dos tablas de Alertamiento que consideran los siguientes parámetros (Tabla 2 y 3

| Escala Safir-Simpson | | Tabla de Acercamiento | | | | | | | | |
|-------------------------|-------------|-----------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|------------------------|
| | | Detección ó mas de 72 horas | 72 a 60 horas | 60 a 48 horas | 48 a 36 horas | 36 a 24 horas | 24 a 18 horas | 18 a 12 horas | 12 a 6 horas | menos de 6 horas |
| TORMENTA TROPICAL | 0.53 a 0.99 | | | | | | | | | |
| HURACÁN | 1 | | | | | | | | | |
| | 2 | | | | | | | | | |
| | 3 | | | | | | | | | |
| | 4 | | | | | | | | | |
| | 5 o mas | | | | | | | | | |
| Etapa: | | AVISO | PREVENCION | PREPARACIÓN | ALARMA | | AFECTACIÓN | | | |





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Tabla 2.- "Tabla de Acercamiento / Parte delantera del ciclón" o activación de las etapas de Alertamiento, señalando la etapa que corresponda, de acuerdo a los rangos del Promedio de Escalas contra tiempo de aproximación o impacto del ciclón tropical a un área afectable.
Fuente: CENAPRED. 2022.

| Escala Saffir-Simpson | | Tabla de Alejamiento | | | | | | | | | |
|-----------------------|-------------|----------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| | | 0 a 100 km | 100 a 150 km | 150 a 200 km | 200 a 250 km | 250 a 300 km | 300 a 350 km | 350 a 400 km | 400 a 500 km | 500 a 750 km | Mayor a 750 km |
| TORMENTA TROPICAL | 0.53 a 0.99 | Red | Orange | Orange | Yellow | Yellow | Yellow | Green | Green | Green | Blue |
| HURACAN | 1 | Red | Orange | Orange | Yellow | Yellow | Yellow | Green | Green | Green | Blue |
| | 2 | Red | Red | Orange | Yellow | Yellow | Yellow | Green | Green | Green | Blue |
| | 3 | Red | Red | Orange | Orange | Yellow | Yellow | Yellow | Green | Green | Blue |
| | 4 | Red | Red | Red | Orange | Orange | Yellow | Yellow | Green | Green | Blue |
| | 5 o mas | Red | Red | Red | Red | Orange | Orange | Yellow | Yellow | Green | Blue |
| Etapa: | | AFECTACIÓN | | | ALARMA | | | SEGUIMIENTO | VIGILANCIA | MONITOREO | |

Tabla 3.- "Tabla de Alejamiento / Parte trasera del ciclón" o desactivación de las etapas de Alertamiento, indicando la etapa que corresponda cuando el ciclón tropical se aleje del país o se disipe.
Fuente: CENAPRED.2022.

- ✓ Intensidad del ciclón tropical según la Escala Saffir-Simpson.
- ✓ Intensidad del ciclón tropical según la Escala de Circulación.
- ✓ Velocidad de traslación del ciclón tropical.
- ✓ Distancia del ciclón con respecto a la costa nacional o área afectable.
- ✓ Tiempo estimado de llegada del ciclón a la costa nacional o área afectable

6. Medidas de Seguridad para asentamientos humanos ubicados en Zonas de Alto Riesgo.

Las medidas que serán implementadas en las zonas de alto riesgo de impacto y vulnerabilidad serán las siguientes:

- A) Se identificarán las zonas de riesgo por la presencia de la Temporada de Ciclones Tropicales, localizando y señalando los lugares en el mapa del municipio.
- B) Se identificarán las rutas de evacuación más propicias para la población posible de ser afectadas.





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

- C) Se coordinará las acciones preventivas para la movilización precautoria de la población y su instalación y atención en refugios temporales.
- D) Se coordinará las acciones asistenciales.
- E) Se aislará temporal, parcial o total del área afectada.
- F) Suspensión de trabajos, actividades y servicios durante la contingencia.

7. Elementos de la reducción de riesgos

Esta etapa comprende la descripción de acciones vinculadas a las fases de la Gestión Integral del Riesgo, que llevarán a cabo cada una de las dependencias que integran los grupos de trabajo en la atención de las emergencias por Ciclones Tropicales.

7.1. Capacitación y difusión

La autoprotección es la base fundamental para disminuir los desastres ocasionados por el fenómeno perturbador, en este sentido, previo y durante el **“Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Huracanes 2026”**, se difunden por radio y televisión recomendaciones concretas de que hacer y cómo actuar ante la presencia del fenómeno hidrometeorológico, a través de las unidades municipales de protección civil se distribuyen entre los habitantes la información necesaria.

Se llevarán a cabo una reunión general, con la participación de los 72 municipios, la Dependencias de los tres órdenes de Gobierno y la sociedad civil, para tratar lo relativo a las medidas de prevención para la próxima **Temporada de Lluvias y Huracanes 2026**.

De la misma manera, serán aprovechadas estas reuniones para capacitar a los miembros de Protección Civil, Cuerpos de Emergencia y Personal de las diferentes Dependencias Municipales, así como también lo que pertenecen al **Comité Operativo de Emergencias (COE)**

Este comité está conformado por un grupo compacto de Dependencias Estatales con responsabilidades muy específicas para actuar rápida y eficazmente, antes, durante y después de la presencia de un Ciclón Tropical. Lo anterior se fundamenta en el Artículo 24, Fracción XXXIX de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora y en el Artículo 67 del Reglamento de la misma Ley.

Dentro de sus principales características es la de ser un *Grupo Operativo del Consejo Estatal de Protección Civil*, con responsabilidades muy determinadas en las etapas del Sistema de





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Alerta Temprana por Ciclones Tropicales de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Por otra parte, se coordina en forma directa con las Dependencias Federales, Estatales y Municipales; permite la disposición de manera rápida la formación de equipos de evaluación de daños para ayuda humanitaria y reconstrucción.

Las Dependencias que integran este comité son: Secretaría de Gobierno (Coordinación Estatal de Protección Civil), Secretaría de la Contraloría, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, SEDESON, SIDUR (Junta de Caminos), SAGARHPA, CEA, CEDEMUN, Comisión de Vivienda del Estado, Secretaría de Hacienda, DIF Sonora, Seguridad Pública C5i.

Por otra parte, también se desarrollará un programa de capacitación e integración de Brigadistas Comunitarios o Brigadistas de Protección Civil, para el apoyo en una o más áreas de operación en una contingencia o emergencia derivadas por la presencia de un Ciclón Tropical, en los municipios de más alto peligro y vulnerabilidad, los cuáles serán impartidos por personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

A la población en general y a las que habiten en zonas de riesgo, se les impulsará a que estén atentos a los avisos de emergencias en los medios masivos de comunicación y redes sociales.

Se impulsará la cultura de la prevención y autoprotección a través de carteles, trípticos y spot en los medios sobre las medidas de prevención ante la presencia de un Ciclón Tropical.

7.2. Directorios

Con el objetivo de contar con los elementos que permitan establecer una comunicación permanente y directa entre los integrantes de los Sistemas Municipales y Estatal de Protección Civil, es necesario la inclusión dentro de este Plan de Contingencias de un directorio actualizado de las dependencias responsables de operar las emergencias, que de acuerdo al Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Protección Civil para el estado de Sonora, se denomina Comité Operativo de Emergencias (COE). **(Ver Anexos 1)**.

7.3. Inventarios de Recursos Materiales y Humanos

Para realizar acciones de prevención y combate se cuenta por una parte con la maquinaria y equipo de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, así como el de la Junta Local de Caminos, también con el de los propios municipios, mismos que realizan las acciones de





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

acuerdo a sus posibilidades; también se cuenta con el recurso humano de las diferentes dependencias de los tres órdenes de gobierno y principalmente con el material y el recurso humano con el que cuenta la CONAGUA.

Después del paso de un Huracán, se realizan acciones de restablecimiento y apoyo en donde [muchas de las ocasiones se requieren del equipo aéreo, ya que muchas comunidades se encuentran incomunicadas y se necesita en ocasiones el traslado de personas lesionadas o el apoyo de alimentos, medicamentos, etc., es por ello que el gobierno del estado, tiene a su disposición un avión CESSNA 206.

7.4. Refugios Temporales

Dentro del Marco Normativo que nos rige y en apego al Artículo 2, fracción LV del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, *Refugio Temporal* se define como la instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre. Por lo anterior, es de vital importancia el contar con lugares adecuados para brindar la atención necesaria a las personas que, por la presencia de un siniestro, necesitan un sitio seguro donde refugiarse.

Es importante mencionar que, las instalaciones que se habilitan como Refugios Temporales deben contar con los servicios básicos tales como: superficie adecuada, agua potable, drenaje sanitario, dormitorios, regaderas, comedor, así como espacios para brindar atención médica y psicológica, almacén de víveres, sala de hidratación, etc. Esto con la finalidad de las personas que requieran el apoyo, cuenten con lo mínimo necesario para lograr que su estancia en estos lugares sea adecuada y confortable.

De acuerdo a lo anterior en el apartado de **Anexos** se incluye cada uno de los lugares habilitados como Refugio Temporal, los cuales fueron avalados por los Municipios. Teniendo como único objetivo, el brindar el apoyo necesario conforme a las necesidades que pudieran tener los sonorenses durante y después de una emergencia, desastre o contingencia.

7.5. Telecomunicaciones

Uno de los rubros de mayor importancia es la comunicación, ya que con ella nos permite notificar las condiciones meteorológicas e incluso el de informar sobre el seguimiento al Huracán, lo que nos habilita el poder tomar decisiones más oportunas y precisas.





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

En el estado de Sonora, se utiliza la infraestructura de comunicación de banda ancha del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones, Computo e Inteligencia (C5i), la cual establece enlace para voz y datos con la Coordinaciones Municipales de Protección Civil. Esto se traducirá en un eficiente medio para mantener contacto y poder intercambiar voz y datos de manera directa, rápida y expedita tanto en situaciones cotidiana como de emergencia.

Actualmente se cuenta con una red distribuida en gran parte de los municipios de nuestra Entidad, teniendo cobertura en los principales como Agua Prieta, Altar, Benjamín Hill, Benito Juárez, Caborca, Cajeme, Cananea, Hermosillo, Huatabampo, Ímuris, Magdalena, Naco, Navojoa, Nogales, Pitiquito, Quiriego, San Luis Rio Colorado, Santa Cruz, Sáric, Tubutama, Bacoachi, Bácum, Etchojoa, San Ignacio Río Muerto, los cuales contemplan 1678 localidades. Por otra parte, en la Entidad también se cuenta con Telefonía Rural, esto incrementa la cobertura y penetración de la telefonía rural para llevarla a los núcleos de población que aún carecen del servicio, siendo una herramienta de gran utilidad ya que con este medio se podrán reportarlas contingencia debido a un Incendio Forestal.

De igual manera y con el fin de mantener informada a la ciudadanía sobre medidas preventivas ante la presencia de un incendio que se pudiera generar, se cuenta con la cobertura por parte del Gobierno del Estado de la Televisora de Hermosillo (TELEMAX) y Radio Sonora los cuales cubre la mayor parte de las localidades en el Estado, así como las cuentas oficiales del Gobierno de Sonora en redes sociales y plataformas digitales.

7.6. Igualdad de Género.

La igualdad de género nos permite identificar las desigualdades de trato y oportunidades entre mujeres y hombres. Con el objetivo de incluir tanto a mujeres como hombres en el ámbito de protección civil, es necesario fomentar la participación equitativa de ambos en el diseño, desarrollo e implementación de los planes de contingencias.

El enfoque de género reconoce que mujeres y hombres son diferentes, y por ende enfrentan situaciones particulares en cada una de las etapas de la gestión del riesgo, que las y los obliga a desarrollar distintas capacidades, conocimientos, necesidades e intereses, y estas deben ser reconocidas y tomadas en cuenta en la normatividad correspondiente, para garantizar una igualdad real de oportunidades, y no reproducir los roles tradicionales de género, que en el contexto de los desastres pueden convertirse en factores que ponen en riesgo la vida de mujeres y hombres.





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Al considerar a la *Gestión del Riesgo* como una herramienta que toma en cuenta las capacidades de las personas, familias y comunidad, para transformar aquellas condiciones que se materializan en peligros y amenazas, es necesario hacer énfasis en la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, a fin de analizar su entorno, necesidades y problemáticas específicas, posibilitando la implementación de acciones desde y para su comunidad.

Dentro de las medidas que se consideran dentro de este Plan de Contingencias son las siguientes:

- 1) Se contempla la participación de la Secretaría de las Mujeres en los Consejos Municipales y Estatal de Protección Civil, en la atención de refugios temporales.
- 2) Inducir y conducir las labores de Protección Civil con enfoque de Igualdad de Género en la Entidad.
- 3) La difusión de mensajes a la población incluyendo contenidos relacionados al tema de “Igualdad de Género”, a través del uso de los medios electrónicos e impresos.
- 4) Dar capacitación y asesoría con respecto a la Temporada de Fenómenos Hidrometeorológicos 2025 a mujeres y hombres.
- 5) Inclusión de las mujeres en los programas de capacitación y atención de las contingencias generadas por los Ciclones Tropicales.
- 6) Se promoverá especialmente el enfoque de igualdad de género en la atención a damnificados y afectados por Huracanes en: Centros de Salud, Refugios Temporales, Centros de Acopio, y demás programas afines).
- 7) Se promocionará en los municipios, la detección e inclusión de mujeres y hombres líderes en la elaboración de los Planes de Contingencias Municipales, para que aporten su conocimiento de la comunidad y región, identificando los problemas y sugiriendo las posibles soluciones al respecto.
- 8) Se considerará a las mujeres, para que participen activamente en el proceso de Alertamiento dado que muchas de ellas fungen como jefes de familia.

7.7. Validación e Implementación del Programa Especial de Protección Civil

Las reuniones de seguimiento, las cuales resultan ser necesarias para poder realizar las posibles y apropiadas ajustes conforme a las diferentes circunstancias que se presenten. En donde el seguimiento diario de las actividades encomendadas a las comisiones de las dependencias, serán un factor determinante para la evaluación, validación e implementación del presente Plan de Contingencias, ya que se podrán analizar lo siguiente:

- ✚ El porcentaje de las funciones correspondientes que fueron cumplidas.





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

- ✦ La existencia de acciones duplicadas.
- ✦ Dependencias o comisiones que realizaron actividades que les corresponde a otras.
- ✦ Corroborar que las actividades planeadas hayan sido suficientes.
- ✦ Analizar las acciones que el Plan no contempló.
- ✦ Restructurar las actividades que fueron necesarias reforzar
- ✦ Enlistar las deficiencias del Plan, con la finalidad de complementarlo.

8. Manejo de la Contingencia

Como se mencionó anteriormente, en la Entidad se cuenta con el **Comité de Operaciones de Emergencias (COE)**, con la finalidad de ejecutar las acciones de coordinación y enlace técnico operativa del Plan de Contingencias, así como de disponer de estrategias de forma conjunta con instancias federales, estatales y municipales en el ámbito de la prevención, atención y auxilio ante la presencia de Agente Perturbador de origen Hidrometeorológico, como es el caso de las Lluvias tipo Monzónicas o de los Ciclones Tropicales.

En este contexto es necesario conformar una estructura de Coordinación Ejecutiva Técnico-Operativa del Plan, misma que habrá de coordinar las acciones específicas que se estipulan en este documento.

Para lograr los objetivos las instancias participantes en el Plan, nombrarán un representante quién será el enlace interinstitucional en las labores de operatividad y de gestión social para enfrentar las emergencias que en determinado momento pudieran poner en riesgo a centros de población susceptibles a las Tormentas Tropicales.

De esta manera el COE, será el órgano de control y de coordinación para conducir las acciones en todas las regiones y municipios del Estado, susceptibles a los efectos de las lluvias torrenciales y Ciclones Tropicales, además se instalará y operaran los Consejos Municipales de Protección Civil.

Será a través de la concertación interinstitucional donde se definirán, acciones conjuntas, aportación de recursos humanos y económicos a través de los acuerdos y convenios correspondientes para las acciones de Prevención, Auxilio y Recuperación de los Ciclones Tropicales o aquellos que sean referentes a lluvias atípicas propias de la Temporada.

El COE, se activará en el momento que sea declarada una alerta frente a un fenómeno previsible o en el caso de presentarse un evento de aparición súbita, las acciones previas a la instalación del COE o de preparación estarán bajo la responsabilidad de las respectivas Unidades Municipales de Protección Civil.

Integración de Comités.



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Relativo a las acciones de prevención y de respuesta a las emergencias originadas por los Ciclones Tropicales. Se deberán crear Comités de manera organizada, siendo un elemento principal la comunicación en el *Centro de Operaciones de Emergencia*, para que se establezcan a través de la Coordinación Interinstitucional de las diversas instancias que participan.

La configuración de los Comités se dividirá de la siguiente manera:

Comité Difusión e Información.

- * Se constituirá en Vocero único en materia de información y Divulgación que será la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- * Se encargará de concientizar mediante acciones de divulgación, acerca de los Ciclones Tropicales y sus efectos que se traducen en daños a la población, edificaciones, caída de líneas eléctricas, caminos, agricultura, cambios medioambientales, inundaciones.
- * Establecerá las acciones concretas en caso de que un Ciclón Tropical amenace a núcleos urbanos, mediante material informativo, proporcionando comunicados de las situaciones actualizadas. Las estrategias serán definidas con el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y de la Secretaría de Marina (SEMAR).
- * Llevará mediante acciones de difusión las medidas de prevención hacia las regiones indígenas de la Entidad, así como otras acciones que, en materia de Protección Civil se dispongan.
- * La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) proporcionarán de manera oportuna los reportes del tiempo mediante boletines informativos de las condiciones climatológicas antes, durante y después de la presencia del fenómeno hidrometeorológico, con el fin apoyar las estrategias de prevención y auxilio.
- * Estará permanentemente informado de las condiciones meteorológicas y las difundirá a través de los medios de comunicación masiva, así como a través de los jefes de las Coordinaciones Municipales de Protección Civil.

Comité de Seguridad y Vigilancia

- * Se debe establecer con el propósito de salvaguardar, proteger y vigilar la integridad física de las personas, el patrimonio público privado y colectivo en el área de desastre y facilitar las tareas de auxilio.
- * Proporcionará apoyo en materia de Seguridad Pública a las brigadas de ayuda en regiones críticas o que, por su naturaleza política, dificulten las tareas de auxilio.





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

- * Acordonar las áreas afectadas, estableciendo señalizaciones en las zonas restringidas y peligrosas.
- * Proporcionar seguridad y vigilancia en los puntos de concentración, albergues y centros estratégicos.
- * Proporcionar apoyo legal a la población afectada, así como servicios funerarios a las personas que hayan tenido pérdidas humanas a causa del desastre.
- * Determinar las acciones encaminadas a mejorar la vialidad en zonas afectadas, a fin de que existan rutas de acceso y salida de los organismos especializados en la atención de emergencias.
- * Coordinar los cuerpos de seguridad y agrupaciones encargadas de mantener el orden, evitando duplicidad de funciones y facilitando las acciones de auxilio.

Comité de Búsqueda, Salvamento y Asistencia.

- * Organizar y coordinar la ayuda para las labores de auxilio en zonas de inundación, búsqueda, rescate, asistencia y control de riesgos.
- * Implementará coordinadamente con las instancias participantes acciones en materia de radiocomunicaciones de manera efectiva en apoyo a las actividades de Prevención, Atención y Auxilio.
- * Coordinar la participación en las tareas específicas de búsqueda y rescate de organismos y grupos voluntarios.
- * Coordinar la evacuación y reubicación de los damnificados.
- * Procurar los recursos humanos y materiales para atender las acciones de búsqueda, rescate, evacuación y saneamiento.

Comité de Salud

- * Coordinar, organizar y brindar la asistencia médica, pre hospitalaria, hospitalaria y de rehabilitación que requiera la población.
- * Establecer los mecanismos necesarios para evitar, detectar y controlar los cuadros de contaminación, enfermedades y brotes epidemiológicos.
- * Coordinar la participación de las diferentes instituciones de salud, tanto públicos como privados y de los grupos voluntarios.





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Comité de Aprovisionamiento.

- * Identificar los recursos disponibles para la atención primaria de la comunidad afectada.
- * Realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la gestión de los insumos faltantes.
- * Garantizar el acopio, distribución y control de elementos tales como medicamentos, alimentos y vestido que demanda la población afectada por un desastre, a efectos de satisfacer sus necesidades básicas de vida, reduciendo la posibilidad de impactos secundarios, durante la emergencia.
- * De acuerdo a la evaluación de daños, determinar las necesidades de aprovisionamiento de la población damnificada y de los grupos participantes en las funciones de auxilio, así como de los albergues.
- * Organizar la participación de los grupos voluntarios en función de aprovisionamiento.

Comité de Evaluación de Daños.

- * Se establecerá en forma permanente durante la fase de auxilio y tiene como propósito brindar información que facilite y de sustento a la integración y ejecución del Plan de Contingencias, así como la toma de decisiones por parte de quien coordine en forma general las acciones de respuesta, para lo cual se deberá elaborar un formato de daños.
- * Identificar los puntos conflictivos de la red de alcantarillado y agua potable, para realizar el mantenimiento adecuado, con la finalidad de evitar taponamientos durante las lluvias fuertes, garantizando así la correcta fluidez del agua.
- * Establecer lineamientos para la estimación de los daños.
- * Determinar el nivel de gravedad de la situación presentada y analizar su evolución.
- * Informar permanentemente sobre las evaluaciones de daños y evolución de la emergencia.
- * Elaboración de recomendaciones a los organismos e instituciones de socorro para el manejo de las condiciones en la zona afectada.





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Líneas de Acción en Materia de Protección Civil.

- * Ubicación de los Centros de Operaciones de Emergencia y de los refugios temporales en caso de contingencia y su coordinación central.
- * Identificar los recursos materiales y humanos a utilizarse en las labores de Prevención, Auxilio y Recuperación, contemplando adicionalmente el manejo de los suministros de alimentos, agua, equipos y combustibles.
- * Coordinará la movilización de las brigadas participantes mediante vehículos terrestres o aéreos.
- * Definirá criterios y estrategias técnicas a cerca de la red de comunicaciones que se emplearán durante los trabajos, estableciendo una logística de comunicación de amplia cobertura.
- * Determinará los canales adecuados que permitan una mayor cobertura de difusión de las medidas de prevención, principalmente en aquellos municipios más susceptibles a los efectos de los Ciclones Tropicales.
- * Coordinará las acciones de evaluación, a fin de determinar los daños que hayan sufrido las comunidades posteriores a un Desastre, integrarlo debidamente al expediente y su posterior propuesta al Fondo Nacional de Desastres Naturales.

9. Vuelta a la normalidad.

Una vez que ha terminado la fase de auxilio, es necesario llevar a cabo la recuperación, contando como base los antecedentes de las actividades de planeación y análisis de riesgo y oportunidades, desarrolladas previamente como parte de dicha función; es necesario formular un programa más extenso que se va a caracterizar por requerir de un tiempo amplio de realización y por convocar a diversas dependencias, organismos y empresas que quizá no participaron en la respuesta a la emergencia pero que debido a las funciones que realizan, deben intervenir con el propósito de contribuir a reconstruir y mejorar lo que fue dañado por el siniestro, así como elevar la calidad de vida de la población afectada.

De esta forma, se tomará como base, la información generada durante la emergencia, los planes que a nivel local existan y las normas de planeación del desarrollo y de uso del suelo vigentes, sin olvidar la posibilidad de efectuar adecuaciones a estas últimas, a efecto de



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

contar con elementos que ofrezcan una mayor seguridad a la población, al medio ambiente y a los bienes.

En esta fase se recomienda llevar a cabo la evaluación de daños y estimar, requerimientos básicos para restablecer los sistemas de subsistencia y soporte de vida.

Finalizada la temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales, las acciones asignadas a las dependencias que participaron en el “**Programa Especial de Protección Civil para la Temporada de Lluvias y Huracanes 2026**”, serán analizadas mediante la celebración de una reunión, con la finalidad de retroalimentar y mejorar su estructura y aplicación para los posteriores.

10. Glosario

Alarma: Es el estado que se establece cuando la calamidad ha impactado en el territorio municipal y se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del Plan de Contingencias. Al entrar en estado de alarma se hace necesaria la inmediata intervención de las dependencias y organismos que tengan responsabilidad en las funciones de auxilio. El estado de alarma se puede presentar sin haber pasado previamente por el de prealerta o el de alerta, como ocurre en el caso de los sismos. A nivel municipal el estado de desastre siempre se declara en la fase de alarma.

Alerta: Es el estado que se establece cuando se recibe información sobre la inminente ocurrencia de un desastre, debido a la forma en que el peligro se ha extendido, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy factible que se requiera aplicar el Plan de Contingencias activando para tal efecto el Centro Municipal de Operaciones.

Albergue o Refugio: Lugar físico destinado a prestar asilo, ampara, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo.

Ciclón Tropical: Es un Sistema Atmosférico cuyo viento circula en dirección ciclónica, esto es, en el sentido contrario a las manecillas del reloj en el hemisferio norte y en el mismo sentido en el hemisferio sur. Se origina en las regiones tropicales de nuestro planeta.

Emergencia: Situación o condición anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la salud y la seguridad del público en general. Conlleva la aplicación de medidas de prevención, protección y control sobre los efectos de una calamidad.

Evacuación: Procedimiento de: medida de seguridad por alejamiento de la población de la zona de peligro, en la cual debe preverse la colaboración de la población civil, de manera individual o grupos. En su programación, el procedimiento de evacuación debe considerar, entre otros aspectos, el desarrollo de las misiones de salvamento, socorro y asistencia social;





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

los medios, los itinerarios y las zonas de concentración o destino; la documentación del transporte para los niños; las instrucciones sobre el equipo familiar, además del esquema de regreso a sus hogares, una vez superada la situación de emergencia.

Mitigación: Acciones destinadas a reducir o aminorar riesgos y/o efectos de un agente perturbador.

Monitoreo: Conjunto de acciones periódicas y sistemáticas de vigilancia, observación y medición de los parámetros relevantes de un sistema, o de las variables definidas como indicadores de la evolución de una calamidad y consecuentemente del riesgo de desastre.

Plan de Emergencia o de Contingencias: Función del programa de auxilio e instrumento principal de que disponen los centros nacional, estatal o municipal de operaciones para dar una respuesta oportuna, adecuada, y coordinada a una situación de emergencia. Consiste en la organización de las acciones, personas, servicios y recursos disponibles para la atención del desastre, con base en la evaluación de riesgos, disponibilidad de recursos materiales y humanos preparación de la comunidad, capacidad de respuesta local, etc.

Prealerta: El estado de prealerta se presenta en el municipio, cuando la Unidad de Protección Civil, recibe informes acerca de la posible ocurrencia de un fenómeno destructivo, fundamentándose en las indicaciones de la red de monitoreo del Centro de Comunicaciones, a través de fuentes de monitoreo especializadas, que van desde la percepción visual hasta los informes técnicos, lo cual implica que los organismos locales de respuesta primaria tomen medidas precautorias.

Preparación: Acciones y medidas destinadas a reducir los impactos de emergencia y desastres.

Prevención: Uno de los objetivos básicos de la Protección Civil se traduce en un conjunto de disposiciones y medidas anticipadas cuya finalidad estriba en impedir o disminuir los efectos que se producen con motivo de la ocurrencia de calamidades. Esto, entre otras acciones, se realiza a través del monitoreo y vigilancia de los agentes perturbadores y de la identificación de las zonas vulnerables del sistema afectable (población y entorno), con la idea de prever los posibles riesgos o consecuencias para establecer mecanismos y realizar acciones que permitan evitar o mitigar los efectos destructivos.

Respuesta: Activación de plan de emergencias, conjunto de acciones inmediatas destinadas al control de la situación.

Reconstrucción: Acciones destinadas a la reparación y/o reemplazo de la infraestructura dañada.

Vuelta a la Normalidad: Acciones de recuperación, de los efectos de los eventos





PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

11. Referencias

- Agencia Nacional del Océano y la Atmósfera (NOAA, por sus siglas en inglés). Ciclones Tropicales. Mayo 2021. 12 p.
- Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) 2003. Ciclones Tropicales, Secretaría de gobernación. Fascículo 1ª Edición, 52p.
- Coordinación Nacional de Protección Civil, Dirección General de Protección Civil, Modelo de Plan de Contingencias para Estados, Municipio y Delegaciones, 64 p.
- Coordinación Nacional de Protección Civil, Dirección General de Protección Civil. Guía para la elaboración de Programas de Protección civil y Planes de Contingencias para Estados, Municipios y Delegaciones, 42 p.
- Estado de Guanajuato. Plan de Contingencias Temporada de Lluvias y Ciclones 2021.
- Estado de Sonora. Programa Rector para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2021.
- NOAA predicts above-normal 2019 hurricane season in the central Pacific». Climate Prediction Center. National Oceanic and Atmospheric Administration. 21 de mayo de 2021.
- Secretaría de Marina. Prospectiva de la Temporada de Ciclones Tropicales 2022.
- Van Devender, Thomas R., Richard S. Felger, Mark Fishbein, Francisco F. Molina-Freaner, J. Jesús Sánchez-Escalante y Ana Lilia Reina-Guerrero. 2009. Biodiversidad de las plantas vasculares. En: F.E. Molina-Freaner y T.R. Van Devender, eds. Diversidad biológica del estado de Sonora. UNAM, México, p. 229
- Pronóstico de Ciclones Tropicales Temporada 2024. Dirección de Meteorología de la Subsecretaría de Marina.
- Sistema Meteorológico Nacional: Huracán Hillay del océano Pacífico, 16 al 21 de agosto de 2023.

Páginas electrónicas consultadas:

<https://www.ready.gob>

<http://www.redcross.org>

<https://www.weather.gov/safety.php>

<https://www.weather.gov>

<https://www.fema.gov>

<https://www.fema.gov>

<https://www.weather.gov/os/hurricane/>

<https://noticieros.televisa.com/videos/declaran-emergencia-para-puerto-penasco-sonora/>



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

ANEXOS



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



PROGRAMA ESPECIAL

TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES 2026

Anexo 1

Directorio del Comité Operativo de Emergencias



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA



| DEPENDENCIA | NOMBRE | PUESTO | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO | ENLACE OFICIAL |
|---|------------------------------------|---|---|--|----------------|
| Coordinación Estatal de Protección Civil Dirección Técnica de Atención a Emergencias y Desastres | Lic. Daniel Abraham Gámez Martínez | Encargado de Despacho Coordinación Estatal de Protección Civil de la CEPC Dirección Técnica de Atención a Emergencias | Tel. 6622364407 | daniel.gomez@sonora.gob.mx | |
| Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno | Lic. María Dolores del Río Sánchez | Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno | Tel. (662) 2172106, (662) 2172517 | | |



| | | | | | |
|--|---|--|--|---|--|
| <p>Secretaría del Bienestar</p> | <p>Lic. Fernando Rojo de la Vega</p> | <p>Secretario del Bienestar</p> | <p>Tel. (662) 108 37 37</p> | <p>fernando.rojodelavega@sonora.gob.mx</p> | |
| <p>Secretaría de Educación y Cultura</p> | <p>Lic. Froylán Gámez Gamboa Lic. Ricardo Alcaraz Ruiz</p> | <p>Secretario de Educación y Cultura Director General de Convivencia, Protección Civil, Salud y seguridad</p> | <p>Tel. (662) 289 76 52 (662) 289 7600 (662) 2897200 Etx.2001</p> | <p>froylan.gamez@sonora.edu.mx</p> | |



| | | | | | |
|--|---|------------------------------------|--------------------------------|--|---|
| | | Escolar Territorial | | | |
| Comisión de Vivienda del Estado de Sonora | Ing. Pedro Fontes Ortíz | Director Gral. de COVES | Tel. (662) 289 5651 y 58 | | <p>Ing. Nemecio Martínez Reyes Subdirector de Costos ,Seguimiento y Supervisión de Obra nemecio.martinez@sonora.gob.mx (662)2 827308</p> <p>Ing. Irám Efren Jimenez Amador Coordinador de Supervisión Iram.jimenez@sonora.gob.mx Cel. (662)2 444930</p> |
| SAGARHPA | Mtra. Célida Teresa López Cárdenas | Secretaria de SAGARHPA | Tel: (662) 2172825, | sagarhpa@sonora.gob.mx | <p>LIC. RAÚL GABRIEL SÁNCHEZ ALMEIDA Cel. 662(2) 122871 Gabriel.sanchez@sonora.gob.mx</p> |



| | | | | | |
|---|-------------------------------------|---|--|--|---|
| Comisión Estatal del Agua | Ing. Ariel Monge Martínez | Vocal Ejecutivo Estatal del Agua | Tel. (662) 084750 Ext. 215 | | Ing. Fausto Iván Trejo Aramburo Tel (662)1 084750 Ext.207 Ivan.trejo@ceasonora.gob.mx |
| Secretaria de Salud | Dr. José Luis Alomía Zegarra | Secretario de Salud | Tel. (662) 319 1317 (662) 3191318 | correspondencia.saludsonora.gob.mx | |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Edo. | Lic. Lizeth Teresita | Directora Gral. | Tel. (662) 289 26 03 (662) 289 26 00 | lizeth.vasquez@difson.gob.mx | |



| | | | | | |
|--|--------------------------------------|--------------------------------------|---|---|---|
| | Vásquez Ochoa | de DIF Sonora | (662) 289 2613 (662) 289 2649 | | |
| Secretaría de Hacienda | Dr. Roberto Carlos Hernández Cordero | Secretario de Hacienda | Tel. (662) 2 89 67 01 ó 02, 03 y 04 | hacienda-despacho@sonora.gob.mx | |
| Centro de Desarrollo Municipal (CEDEMUN) | Lic. Edgar Sallard | Vocal Ejecutivo CEDEMUN | Tel. (662) 213 9838 (662) 213 9516 | cedemunsonora@hotmail.com | |
| C5i | C. Héctor Alfonso Chavez Valadez | Administrador del CALLE | Tel. (662) 259 4500 ext.10025 | | Ing. Gaspar Gabriel Encinas Horta Director General de Tecnología y Comunicaciones Ext. 10068 gencinas@911sonora.gob.mx |
| Junta de Caminos del Estado de Sonora | Ing. Eduardo Antonio Pacheco Grageda | Director General de Junta de Caminos | Tel. (662) 215 5040 (662) 289 0341 | alenoriega@juntadecaminos.gob.mx x epacheco@juntadecaminos.gob.mx | |



| | | | | | |
|------------------------|--|--|---|--|--|
| Secretaría de Economía | Lic. Roberto Gradillas Pineda | Secretario de Economía y Turismo | Tel. (662) 259 6100 (662) 213 8500 y terminaciones 01,02,03 | | Arq. Leonardo Taylor padilla Director de minería del estado de sonora Cel. 6621 868164 leonardo.taylor@sonora.gob.mx |
| COESPRISSON | Dr. Sergio Morales García Cel. 6622012519 | Comisionado Estatal de protección contra riesgos sanitarios del estado de sonora | Tel. 212 2163 | coesprisson2021@gmail.com | Lic. Jesús Gilberto Federico peralta Subcomisionado Cel. 6623007807 subcomisionadocoespriison@gmail.com |

DEPENDENCIAS FEDERALES

| DEPENDENCIA | TTULAR | TELÉFONO | ENLACE |
|----------------------------------|---|---------------------|--|
| Comisión Federal de Electricidad | Ing. Osvaldo De León Ortiz Gerente de la Divisional E.F. | Tel. (662) 259 1101 | Ing. Roberto arce garcia Subgerente de planeación, proyeco construcción. Tel. 6622591166 Cel. 6622332915 roberto.arce@4cfe.mx ing. Marco Antonio osuna gastelum |



| | | | |
|---------------------------------------|---|---|---|
| | | | <p>subgerente de operación mantenimiento tel. 6622591121 cel. 6624710010 marco.osuna@cfe.mx</p> <p>ing. Carlos armando garcia campoy subgerente de servicio al cliente (E. tel. 6622591120 cel. 6621433115 carlos.garcia@cfe.mx</p> |
| Centro Nacional de Inteligencia (CNI) | Ing. Gustavo Ferraez Martínez Delegado | <p>Tel. (662) 217 0705 (662) 217 0689</p> <p>(662) 1697356 (Cel. las 24 horas) viridiana.segob27@umis.mx Cel. (662) 204 0817</p> | <p>Abraham Rogelio Flores Sotelo Jefe de Departamento de la Delegación Teléfono oficial: 662 204 0814</p> |
| Guardia Nacional | Genera de brigadier D.E.M. Jorge González Galvez | Capitán Saúl 5551276294 | coordinadorestatagn@gmail.com |



| | | | |
|---|---|--|---|
| <p>Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)</p> | <p>Dr. Raymundo Yáñez Gámez Delegado de SEDATU SONORA</p> <p>Sandra Sánchez Asistente</p> | <p>Tel. 213 4465 rayangas@hotmail.com Tel. 214 8000 Tel. 210 8210 Tel. 215 0638 Registro agrario</p> | <p>Sandra Sánchez Asistente</p> |
| <p>Secretaria del Bienestar</p> | <p>Lic. Octavio Almada</p> <p>Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en Sonora</p> | <p>Tel. (662) 212 2821</p> | <p>Tel. (662) 212 1035 (662) 212 2821</p> |
| <p>Comisión Nacional del Agua</p> | <p>Lic. Rodolfo Castro Valdez Director General del Organismo Cuenca del Noroeste de la CONAGUA</p> | <p>Tel. (662) 14690, rodolfo.castro@conagua.gob.mx</p> | <p>Mtro. Homey Bon Santoyo, Dir. Técnico Del Organismo de Cuenca del Noroeste homey.bon@conagua.gob.mx 5511346326</p> |
| <p>Secretaria de Comunicaciones y Transportes</p> | <p>M.C. Diana Berenice López Valdés Delegado S.C.T. SONORA</p> <p>Ana Martínez</p> | <p>berenice.lopez@sct.gob.mx amartind@sct.gob.mx</p> <p>Tel. (662) 236 2370,</p> | <p>Ing. Liza Jaime</p> |



| | | | |
|--|---|---|---|
| | Asistente Ing. Liza Daniela Jaime Secretaria particular | (662) 236 2371 | |
| Secretaria de Gobernación | Lic. Ricardo Lugo Moreno Representante Estatal de la Secretaría de Gobernación en Sonora. | | Lic. José Luis Rosas Medina Jefe del departamento de aplicación y seguimiento de políticas públicas 6628 489979 rjoseluis@hotmail.com |
| Secretaria de Marina | Vicealmirante C.G. D.E.M. Jose Daniel Resendiz Sandoval | Tel. (622) 2243830, (622)2222178 rn4@semar.gob.mx rn4.s3@semar.gob.mx | Sexta Región Naval de Guaymas |
| Secretaria de la Defensa Nacional | Gral de Brigada D.E.M. Cristobal Lozano Mendivil | Tel: cel. 5537563760 Cmte.73bi@sedena.gob.mx | Mayor.Inf.D.E.M. Anastep del Carme Viveros Márquez. |



Cel. 5513095242

Cmte_4zm@mail.sedena.gob,.mx

Pemex

Ing. Ángel Jaime López Lozano
Superintendente de Terminal.

Cel. 646 1460168

angel.jaime.lopez@pemex.com

roberto.abad.valenzuela@pemex.com

Ing. ROBERTO Abad Valenzuela Ar

Cel. 662 4718025



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA

Anexo 2

Directorio de Albergues



| | Nombre del Refugio Temporal | Estado | | Municipio | Dirección | Uso del Inmueble | Capacidad personas | Capacidad familias |
|---|---------------------------------|--------|-------------|-------------|---|------------------|--------------------|--------------------|
| 1 | GIMNASIO MUNICIPAL | SONORA | ACONCHI | ACONCHI | 2 DE NOVIEMBRE S/N | Deportivo | 100 | 25 |
| 2 | EDIFICIO DIF MUNICIPAL | SONORA | ACONCHI | ACONCHI | hector ruben bartolini s/n | Edificio | 60 | 15 |
| 3 | GIMNASIO MUNICIPAL | SONORA | AGUA PRIETA | AGUA PRIETA | CALLE 7 Y AVE. 15, COL. CENTRO | Deportivo | 800 | 200 |
| 4 | CASA DE HOGAR DE MUJER MIGRANTE | SONORA | AGUA PRIETA | AGUA PRIETA | CALLE 17 Y AVE. 6 , COL. CENTRO | Refugio | 100 | 25 |
| 5 | PABELLONES UNIDAD DEPORTIVA | SONORA | AGUA PRIETA | AGUA PRIETA | CALLE 5 Y 7 AVE 33 A LA 38 COL. DEPORTIVA | Deportivo | 800 | 200 |
| 6 | CENTRO DE USOS MULTIPLES | SONORA | ALAMOS | ALAMOS | CARRET. ALAMOS-NAVOJOA KM. 1 | SALON | 326 | 150 |
| 7 | PALACIO MUNICIPAL | SONORA | ALAMOS | ALAMOS | AV. JUAREZ SN, COL. CENTRO | Edificio | 130 | 32.5 |
| 8 | ESC. SEC. NO. 10 | SONORA | ALTAR | ALTAR | IGNACIO PESQUEIRA Y FELIX GOMEZ | Escuela | 40 | 10 |
| 9 | BIBLIOTECA ALTAR | SONORA | ALTAR | ALTAR | JOSE MA. MORELOS S/N | SALON | 25 | 6 |



| | | | | | | | | |
|----|--------------------------|--------|--------------|--------------|--------------------------------------|-----------|-----|------|
| 10 | SALON EJIDAL | SONORA | ARIVECHI | ARIVECHI | CALLE INDEPENDENCIA Y EUCADIO RIVERA | SALON | 100 | 25 |
| 11 | HOTEL BAMORI | SONORA | BAMORI | ARIVECHI | DOMICILIO CONOCIDO | HOTEL | 100 | 25 |
| 12 | ESC. PRIM. BENITO JUAREZ | SONORA | TARACHI | ARIVECHI | DOMICILIO CONOCIDO | ESCUELA | 80 | 20 |
| 13 | ALMACEN GANADERO | SONORA | PONIDA | ARIVECHI | DOMICILIO CONOCIDO | ALMACEN | 30 | 7 |
| 14 | CASA DE LA CULTURA | SONORA | ARIZPE | ARIZPE | CALLE HIDALGO Y ESTEBAN CORONADO | SALON | 171 | 50 |
| 15 | UBR ARIZPE | SONORA | ARIZPE | ARIZPE | CORELLA Y GARCIA CONDE | SALON | 12 | 3 |
| 16 | AUDITORIO MUNICIPAL | SONORA | ATIL | ATIL | circuito saravia sn | Auditorio | 32 | 8 |
| 17 | CASINO MUNICIPAL | SONORA | BACADEHUACHI | BACADEHUACHI | Av. Libertad S/N, Colonia Centro. | Social | 250 | 60 |
| 18 | AUDUTORIO CIVICO | SONORA | BACANORA | BACANORA | COLOSIO Y FCO. VILLA | Auditorio | 300 | 75 |
| 19 | ESC.TEL.#208 | SONORA | BACANORA | BACANORA | BACANORA | Escuela | 200 | 50 |
| 20 | DIF MUNICIPAL BACERAC | SONORA | BACERAC | BACERAC | SINALOA Y CENTENARIO | SALON | 20 | 5 |
| 21 | SALON DE EVENTOS BACERAC | SONORA | BACERAC | BACERAC | DURANGO Y 5 DE MAYO | SALON | 182 | 46 |
| 22 | DIF MUNICIPAL | SONORA | BACOACHI | BACOACHI | CALLE CENTRAL NO. 8 | Edificio | 17 | 4.25 |



| | | | | | | | | |
|----|---|--------|--------------------|----------|--------------------------------------|----------|-----|------|
| 23 | GIMNASIO MPAL | SONORA | BACOACHI | BACOACHI | CALLE CENTRAL NO. 8 | Gimnasio | 12 | 3 |
| 24 | ESC. PRIM. BÉNITO JUÁREZ BACUM | SONORA | BACUM | BACUM | CONSTITUCIÓN S/N, COL. BENITO JUÁREZ | Escuela | 350 | 87.5 |
| 25 | CASA EJIDAL BACUM | SONORA | BACUM | BACUM | MIGUEL HIDALDO Y REVOLUCION | Casa | 40 | 10 |
| 26 | CECYTES BÁCUM | SONORA | BACUM | BACUM | CARRET. LIBRE BACUM | Escuela | 240 | 60 |
| 27 | SEC.TEC. NO 26 | SONORA | BACUM | BACUM | LIBRAMIENTO S/N | Escuela | 240 | 60 |
| 28 | KINDER GOB. JESUS VLA. LOMAS DE BACUM | SONORA | LOMA DE BACUM | BACUM | CALLE PRINCIPAL S/N | Escuela | 20 | 5 |
| 29 | TELESECUNDARIA LOMAS BACUM 146 | SONORA | LOMA DE BACUM | BACUM | CALLE S/NOMBRE Y CALLE OESTE | Escuela | 120 | 30 |
| 30 | ALBERGUE GRAL. LUIS MATUS | SONORA | LOMA DE BACUM | BACUM | CALLE SIN NOMBRE | Refugio | 120 | 30 |
| 31 | ESC. PRIM. PADRE DE LAS C ASAS BATACONSICA | SONORA | BATACONSICA | BACUM | CALLE PRINCIPAL S/N | Escuela | 100 | 25 |
| 32 | PRIM. JOSÉ MA. LEYVA CAJEME BOMBA TETABIATE | SONORA | LA BOMBA TETABIATE | BACUM | CARRETERA LIBRE S/N | Escuela | 25 | 6.25 |
| 33 | JARDIN DE NIÑOS CRI-CRI BACUM | SONORA | BACUM | BACUM | COL. NUEVA AMPLIACIÓN | Escuela | 10 | 2.5 |
| 34 | ESC. PRIM. JOSE MA. MORELOS SAN JOSE BACUM | SONORA | SAN JOSE DE BACUM | BACUM | ENTRADA PRINCIPAL | Escuela | 240 | 60 |
| 35 | DISPENSARIO MÉDICO SAN JOSE BACUM | SONORA | SAN JOSE DE BACUM | BACUM | ENTRADA PRINCIPAL | Refugio | 10 | 2.5 |



| | | | | | | | | |
|----|--|--------|--------------------------|-----------|--------------------------------------|---------|-----|-------|
| 36 | ESC. PRIM. ROMAN YOCUPICIO SAN JOSE BACUM | SONORA | SAN JOSE DE BACUM | BACUM | BLVD. MIGUEL HIDALGO | Escuela | 360 | 90 |
| 37 | IGLESIA CATOLICA SAN JOSE BACUM | SONORA | SAN JOSE DE BACUM | BACUM | FCO Y MADERO ESQ. CON MIGUEL HIDALGO | Iglesia | 70 | 17.5 |
| 38 | CASA EJIDAL SAN JOSE BACUM | SONORA | SAN JOSE DE BACUM | BACUM | CALLE MIGUEL HIDALGO | Casa | 80 | 20 |
| 39 | ESC. PRIM. PRESIDENTE ALEMAN, MIGUEL ALEMAN LAS NORIAS | SONORA | MIGUEL ALEMAN LAS NORIAS | BACUM | CALLE PRINCIPAL | Escuela | 120 | 30 |
| 40 | ESC. PRIM. AMADO NERVO CAMPO 60 | SONORA | CAMPO 60 | BACUM | SILVESTRE LERMA Y ROMERO PALACIO | Escuela | 450 | 112.5 |
| 41 | ESC. PRIM. NARCIZO MENDOZA CAMPO 60 | SONORA | CAMPO 60 | BACUM | JOSE PEREZ Y SILVESTRE LERMA | Escuela | 320 | 80 |
| 42 | ESCUELA RURAL 1RO. DE MAYO CAMPO 77 | SONORA | CAMPO 77 | BACUM | REVOLUCIÓN Y CALLE PIPILA | Escuela | 160 | 40 |
| 43 | CASA EJIDAL CAMPO 77 | SONORA | CAMPO 77 | BACUM | CALLE AVE. BENITO JUAREZ Y PIPILA | Casa | 50 | 12.5 |
| 44 | ESC. PRIM. AQUILES SERDAN CAMPO 60 | SONORA | CAMPO 60 | BACUM | CALLE PRINCIPAL | Escuela | 160 | 40 |
| 45 | IGLESIA CAMPO 60 | SONORA | CAMPO 60 | BACUM | CALLE PRINCIPAL | Iglesia | 40 | 10 |
| 46 | ESC. PRIM. FCO. VILLA VILLA GUADALUPE | SONORA | CAMPO VILLA GUADALUPE | BACUM | CALLE PRINCIPAL | Escuela | 110 | 27.5 |
| 47 | BIBLIOTECA PUBLICA BANAMICHI | SONORA | BANAMICHI | BANAMICHI | Av. Libertad S/N, Colonia Centro. | SALON | 35 | 8.75 |
| 48 | DIF MUNICIPAL BANAMICHI | SONORA | BANAMICHI | BANAMICHI | AV. PORVENIR Y CONSTITUCION | SALON | 20 | 5 |



| | | | | | | | | |
|----|--|--------|---------------|---------------|---|-----------|-----|------|
| 49 | ALBERGUE PAN DE VIDA Y COMEDOR COMUNITARIO | SONORA | BAVIACORA | BAVIACORA | DOM. CONOC. | Refugio | 20 | 5 |
| 50 | SALON MPAL BAVISPE | SONORA | BAVISPE | BAVISPE | FRENTE PLAZA HIDALGO | Salon | 100 | 25 |
| 51 | UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA | SONORA | BENITO JUAREZ | BENITO JUAREZ | CALLE FRATERNIDAD ENTRE 5 DE MAYO E HIDALGO | Escuela | 300 | 75 |
| 52 | GIMNASIO MUNICIPAL | SONORA | BENJAMIN HILL | BENJAMIN HILL | DAVILA ENTRE CALE "C" y "D" | Gimnasio | 350 | 87.5 |
| 53 | CASINO DEL SINDICATO TRABAJ IMSS | SONORA | CABORCA | CABORCA | AV. 5 DE MAYO E/4 Y 5 | Edificio | 220 | 55 |
| 54 | ESC. SEC. TEC. 35 Y GRIEGA CABORCA | SONORA | Y GRIEGA | CABORCA | CARR. Y GRIEGA - PTO PEÑASCO | ESCUELA | 42 | 10.5 |
| 55 | CENTRO COMUNITARIO PUEBLO YAQUI | SONORA | PUEBLO YAQUI | CAJEME | CALLE CARRILLO PUERTO Y 31 OCT | SALON | 34 | 8.5 |
| 56 | CUM COCORIT | SONORA | COCORIT | CAJEME | MIGUEL HIDALGO Y 16 DE SEPT | GIMNASIO | 170 | 42.5 |
| 57 | CENTRO DE USOS MULTIPLES (CUM) | SONORA | CAJEME | CAJEME | SUFRAGIO EFECTIVO Y GUERRERO | Edificio | 150 | 37.5 |
| 58 | EDIFICIO L TEC CAN | SONORA | CANANEA | CANANEA | CARR. CAN-AGP KM 82.5 | Edificio | 23 | 6 |
| 59 | GIMNASIO MUNICIPAL | SONORA | CANANEA | CANANEA | AVE. JUAREZ Y ONCEAVA ESTE | Gimnasio | 200 | 50 |
| 60 | PALACIO MUNICIPAL | SONORA | CARBO | CARBO | ZACATECAS Y OAXACA | Edificio | 40 | 10 |
| 61 | SALON EJIDAL COBACHI | SONORA | COBACHI | LA COLORADA | CALLE PRINCIPAL S/N | Auditorio | 100 | 25 |



| | | | | | | | | |
|----|-------------------------------------|--------|---------------|-------------|---|------------|-----|------|
| 62 | AUDITORIO MUNICIPAL | SONORA | LA COLORADA | LA COLORADA | CALLE MIGUEL HIDALGO S/N | Auditorio | 100 | 25 |
| 63 | SALON DE LA GANADERA | SONORA | LA COLORADA | LA COLORADA | CALLE MIGUEL HIDALGO S/N | Salon | 100 | 25 |
| 64 | SALON DE LA GANADERA DE TECORIPA | SONORA | TECORIPA | LA COLORADA | CALLE PRINCIPAL S/N | Salon | 50 | 12.5 |
| 65 | CASINO MUNICIPAL | SONORA | CUCURPE | CUCURPE | CALLE OBREGON S/N | Auditorio | 100 | 25 |
| 66 | CASINO NUEVO | SONORA | CUCURPE | CUCURPE | CALLE SIN NOMBRE Y SIN NUMERO | Auditorio | 500 | 125 |
| 67 | BIBLIOTECA LOS HOYOS | SONORA | LOS HOYOS | CUMPAS | REVOLUCION Y EMILIANO ZAPATA | BIBLIOTECA | 41 | 10 |
| 68 | SALON EJIDAL LOS HOYOS | SONORA | LOS HOYOS | CUMPAS | CALLE REVOLUCION FTE PLAZA | SALON | 98 | 24 |
| 69 | DIF MPAL CUMPAS | SONORA | CUMPAS | CUMPAS | CALLE PRIMERA Y JUAREZ | SALON | 25 | 5 |
| 70 | CUM | SONORA | CUMPAS | CUMPAS | CALLE 12 S/N | Deportivo | 237 | 59 |
| 71 | SALON DE BAILES | SONORA | DIVISADEROS | DIVISADEROS | AVE. DEL CARMEN SN | Auditorio | 100 | 25 |
| 72 | SALON DE USOS MULTIPLES | SONORA | DIVISADEROS | DIVISADEROS | CALLE MIGUEL ALEMAN SN | Auditorio | 200 | 50 |
| 73 | TELESECUNDARIA | SONORA | DIVISADEROS | DIVISADEROS | AVE. SONORA SN | Escuela | 40 | 10 |
| 74 | REFUGIO ESC PRIM JOSE MARIA MORELOS | SONORA | LA ATRAVEZADA | EMPALME | CALLE ROBLES CASTILLO / ALFREDO LOPEZ Y JOSE MA MORELOS | ESCUELA | 150 | 38 |



| | | | | | | | | |
|----|---|--------|----------------------------|---------|---|----------|-----|----|
| 75 | ESCUELA PRIMARIA FCO I. MADERO | SONORA | EJIDO URSULO GALVAN | EMPALME | EJIDO URSULO GALVAN | ESCUELA | 54 | 13 |
| 76 | ESC. PRIM. ANGEL GARCIA ABURTO | SONORA | CRUZ DE PIEDRA | EMPALME | DOMICILIO CONOCIDO | ESCUELA | 82 | 27 |
| 77 | REFUGIO INSTALACIONES IMSS | SONORA | LA PALMA | EMPALME | DOMICILIO CONOCIDO | HOSPITAL | 42 | 10 |
| 78 | REFUGIO ESC. PRIM. EJIDO MI PATRIA ES PRIMERO | SONORA | EJIDO MI PATRIA ES PRIMERO | EMPALME | DOMICILIO CONOCIDO | ESCUELA | 180 | 45 |
| 79 | CASA RESGUARDO DIF EMPALME | SONORA | EMPALME | EMPALME | CALLE INDEPENDENCIA Y CALLE 6 | SALON | 85 | 22 |
| 80 | REFUGIO TEATRO FERROCARRILERO | SONORA | EMPALME | EMPALME | CALLE NIÑOS HEROES Y HEROE DE NACUZARI S/N COL CENTRO | SALON | 200 | 50 |
| 81 | ESC. PRIMARIA ANGEL GARCIA ABURTO | SONORA | CRUZ DE PIEDRA | EMPALME | EJIDO CRUZ DE PIEDRA | Escuela | 100 | 25 |
| 82 | Esc. Prim. Miguel Hidalgo. | SONORA | SAN FERNANDO | EMPALME | Por el boulevard | Escuela | 100 | 25 |
| 83 | REFUGIO ESC. PRIMARIA LEONA VICARIO EJ MAYT | SONORA | EJIDO MAYTORENA | EMPALME | DOMICILIO CONOCIDO | Escuela | 57 | 15 |
| 84 | REFUGIO ESCUELA PRIMARIA LIBERACION | SONORA | EJIDO SANTA MARIA | EMPALME | DOMICILIO CONOCIDO | Escuela | 109 | 26 |
| 85 | COBACH EMPALME | SONORA | EMPALME | EMPALME | AV. INDEPENDENCIA SN, COL. LIBERTAD | ESCUELA | 181 | 60 |
| 86 | CONALEP EMPALME | SONORA | EMPALME | EMPALME | CALLE 3RA Y AVE. 4TA. COL. JORDAN | ESCUELA | 208 | 60 |
| 87 | Esc. Prim. Niños Heroes | SONORA | JUNELANCAHUI | EMPALME | Calle principal | Escuela | 100 | 25 |



| | | | | | | | | |
|-----|--|--------|-------------------------------------|----------------------------|--|-----------|-----|-------|
| 88 | REFUGIO ESCUELA PRIMARIA CUITLAHUAC | SONORA | EJIDO JUAN RODRIGUEZ, LA ATRAVEZADA | EMPALME | Calle principal | Escuela | 41 | 4 |
| 89 | GIMNASIO ESC SEC BENITO JUAREZ | SONORA | EMPALME | EMPALME | BLVD 16 DE SEPTIEMBRE / CALLES 4 Y 6 | ESCUELA | 285 | 72 |
| 90 | CUM ETCHOJOA | SONORA | ETCHOJOA | ETCHOJOA | COLONIA FATIMA | Gimnasio | 169 | 42.25 |
| 91 | AUDITORIO EJIDO BACOBAMPO 1 | SONORA | BACOBAMPO | ETCHOJOA | CALLE IRAPUATO NO 3 | SALON | 20 | 5 |
| 92 | CLUB CACHORROS NUEVO SAN PEDRO | SONORA | SAN PEDRO NUEVO | ETCHOJOA | BARRIO EL PANTEON | SALON | 42 | 10 |
| 93 | COMISARIADO EJIDAL | SONORA | BUAYSIACOBÉ | ETCHOJOA | CALLE CRISANTO BUITIMEA E HIDALGO | Salon | 93 | 23.25 |
| 94 | CENTRO DE USOS DEPORTIVOS PAULINA | SONORA | ESQUEDA | FRONTERAS | CARR. FED AGP-NACÓZ, MORELOS FINAL | Edificio | 480 | 120 |
| 95 | AUDITORIO CIVICO PLUTARCO ELIAS CALLES | SONORA | FRONTERAS | FRONTERAS | CALLE SAMUEL OCAÑA | Auditorio | 120 | 30 |
| 96 | CECYTES | SONORA | GRANADOS | GRANADOS | PERIF. PONIENTE/B. JUAREZ Y LUIS BARCELO | Escuela | 120 | 30 |
| 97 | CENTRO DE USOS MULTIPLES | SONORA | GRANADOS | GRANADOS | IGNACIO SOTO FINAL | SALON | 250 | 60 |
| 98 | CUM | SONORA | GRAL.PLUTARCO ELIAS CALLES | GRAL.PLUTARCO ELIAS CALLES | AV ALTAR Y BENITO JUAREZ | Edificio | 228 | 52 |
| 99 | ALBERGUE COLONIA POPULAR | SONORA | GUAYMAS | GUAYMAS | BLVD. LAS PLAZAS S/N, COL. POPULAR | Refugio | 200 | 50 |
| 100 | REFUGIO FATIMA | SONORA | GUAYMAS | GUAYMAS | CALLE WOSNAKUI Y AV 4 | Refugio | 154 | 40 |



| | | | | | | | | |
|-----|---------------------------------|--------|-----------------------|------------|--------------------------------------|----------|-----|------|
| 101 | GIMNASIO MUNICIPAL | SONORA | GUAYMAS | GUAYMAS | AV 7 Y CALLE 17 | GIMNASIO | 368 | 90 |
| 102 | ALBERGUE 23 MARZO | SONORA | GUAYMAS | GUAYMAS | CEIBA Y PERIFERICO, COL. 23 DE MARZO | Refugio | 200 | 50 |
| 103 | E.P. JAIME TORRES BODET | SONORA | POTAM | GUAYMAS | POTAM | Escuela | 200 | 50 |
| 104 | ESC. SEC. TECNICA NO. 28 | SONORA | VICAM | GUAYMAS | SEVERIANO PUERTAS Y MIGUEL HIDALGO | Escuela | 200 | 50 |
| 105 | HABITAD "COMBATE" | SONORA | HERMOSILLO | HERMOSILLO | OCOTLAN Y JALOSTITLAN | Refugio | 90 | 22.5 |
| 106 | HABITAD "OLIVOS" | SONORA | HERMOSILLO | HERMOSILLO | ALAMO BLANCO Y HORTENSIA | Refugio | 90 | 22.5 |
| 107 | HABITAD "MINITAS" | SONORA | HERMOSILLO | HERMOSILLO | CASIMIRA ESTRADA Y MINA LA BONANCITA | Refugio | 90 | 22.5 |
| 108 | HABITAT "SOLIDARIDAD 1" | SONORA | HERMOSILLO | HERMOSILLO | SIERRA SUR Y MAYCOBA | Refugio | 90 | 22.5 |
| 109 | HABITAT SOLIDARIDAD 4 | SONORA | HERMOSILLO | HERMOSILLO | CERRO DEL VIGIA S/N | Refugio | 60 | 15 |
| 110 | unidad basica de rehabilitacion | SONORA | BAHIA KINO | HERMOSILLO | BLVD. KINO Y SALINA CRUZ | CENTRO | 20 | 5 |
| 111 | HABITAD "INTERNACIONAL" | SONORA | HERMOSILLO | HERMOSILLO | CABO GRANDE Y ROSARIO P. DE CARPIO | Refugio | 90 | 22.5 |
| 112 | HABITAD "MIGUEL ALEMAN" | SONORA | POBLADO MIGUEL ALEMAN | HERMOSILLO | ROSARIO DE PIEDRA Y JOSE MA MORELOS | Refugio | 90 | 22.5 |
| 113 | DIF MUNICIPAL | SONORA | HUACHINERA | HUACHINERA | MORELOS Y ALLENDE | Social | 40 | 10 |



| | | | | | | | | |
|-----|--------------------------|--------|-------------------|-------------------|--|-----------|-----|-------|
| 114 | GIMNASIO MUNICIPAL | SONORA | HUASABAS | HUASABAS | MIGUEL HIDALGO/BENITO JUAREZ | SOCIAL | 50 | 13 |
| 115 | SALON GANADERA | SONORA | HUASABAS | HUASABAS | 5 DE MAYO/JULIAN MORENO | SOCIAL | 120 | 30 |
| 116 | ESC. PRIM. BENITO JUAREZ | SONORA | HUASABAS | HUASABAS | CALLE LUIS ENCIANS #7/NIÑOS HEROES Y COLOSIO | Escuela | 150 | 37.5 |
| 117 | SALON EJIDAL | SONORA | HUASABAS | HUASABAS | AMPARO MORENO Y BENITO JUAREZ | Auditorio | 300 | 75 |
| 118 | ESC. SEC. LORETO HUASICA | SONORA | HUASABAS | HUASABAS | CALLE REFORMA ESQ. MIGUEL ALLENDE | Escuela | 250 | 62.5 |
| 119 | CETMAR YAVAROS | SONORA | YAVAROS | HUATABAMPO | LOMA DEL FARO S/N | Escuela | 41 | 10.25 |
| 120 | CUM | SONORA | HUATABAMPO | HUATABAMPO | CALLE HERMOSILLO Y BENITO JUAREZ | Edificio | 169 | 42.25 |
| 121 | UBR HUEPAC | SONORA | HUEPAC | HUEPAC | CALLE MADERO E/COLOSIO Y CARRILLO | SALON | 27 | 6 |
| 122 | CASINO MPAL HUEPAC | SONORA | HUEPAC | HUEPAC | CARR HILLO Y ALVARO OBREGON | SALON | 107 | 25 |
| 123 | GIMNASIO MUNICIPAL | SONORA | IMURIS | IMURIS | BENITO JUAREZ Y 21 DE MARZO | Gimnasio | 206 | 51.5 |
| 124 | CLUB DE LEONES MAGDALENA | SONORA | MAGDALENA DE KINO | MAGDALENA DE KINO | AV. ERNESTO RIVERA Y NIÑOS HEROES | CASINO | 131 | 38 |
| 125 | CASINO MUNICIPAL | SONORA | MAZATAN | MAZATAN | HIDALGO SN. COL. LA PLAZA | Edificio | 200 | 50 |
| 126 | AUDIT. MUNICIPAL | SONORA | MAZATAN | MAZATAN | HIDALGO FINAL SN | Edificio | 300 | 75 |



| | | | | | | | | |
|-----|---------------------------------|--------|--------------------|--------------------|---|-------------------|-----|------|
| 127 | ESC. IGNACIO TATO | SONORA | MAZATAN | MAZATAN | HIGALGO FINAL SN | Escuela | 400 | 100 |
| 128 | GIMNASIO MUNICIPAL | SONORA | MOCTEZUMA | MOCTEZUMA | NOGALES /SAUSEDY Y OVELISCOS | Gimnasio | 232 | 80 |
| 129 | GIMNASIO MUNICIPAL | SONORA | NACO | NACO | CALLE FCO. MADERO COL. COLOSSIO | GIMNASIO | 222 | 55 |
| 130 | Dif Municipal | SONORA | NACORI CHICO | NACORI CHICO | av.hidalgo E/ 8 Y 9 | Desarrollo Social | 60 | 15 |
| 131 | SALON EJIDO NACUZARI | SONORA | NACUZARI DE GARCIA | NACUZARI DE GARCIA | KM. 1.5 CARR. NACUZARI-AGP | SALON | 88 | 22 |
| 132 | GIMNASIO MUNICIPAL | SONORA | NACUZARI DE GARCIA | NACUZARI DE GARCIA | EN FRENTE DE PLAZA MPAL. | Gimnasio | 100 | 25 |
| 133 | GIMNASIO MUNICIPAL | SONORA | NAVOJOA | NAVOJOA | Bv. Rafael J Almada y deportivo | DEPORTIVO | 300 | 75 |
| 134 | CASA DE LA NIÑEZ INDIGENA | SON | MASIACA | NAVOJOA | ROMAN YOCUPITZIO Y EULOGIO | SALON | 40 | 10 |
| 135 | JUAN BOSCO | SONORA | NOGALES | NOGALES | CALLE MONTAÑO 1063 | Refugio | 180 | 45 |
| 136 | GIMNASIO MUNICIPAL | SONORA | NOGALES | NOGALES | AV. TECNOLOGICO Y PERIFERICO | GIMNASIO | 230 | 72 |
| 137 | AUDITORIO MUNICIPAL | SONORA | ONAVAS | ONAVAS | CALLE ALLENDE S/N | Edificio | 200 | 50 |
| 138 | ESCUELA PRIMARIA "NIÑOS HEROES" | SONORA | OPODEPE | OPODEPE | CALLE SONORA S/N UN COSTADO DEL PALACIO MUNICIPAL | Escuela | 150 | 37.5 |
| 139 | CASINO MUNICIPAL | SONORA | OQUITOA | OQUITOA | CALLE JUAREZ Y FCO KINO | Edificio | 120 | 30 |



| | | | | | | | | |
|-----|-------------------------------------|--------|----------------|----------------|-------------------------------|-----------|-----|------|
| 140 | Casino Pitic | SONORA | PITIQUITO | PITIQUITO | CALLE OCAMPO Y COLOSIO | Edificio | 170 | 42.5 |
| 141 | DEPTO. DE BOMBEROS | SONORA | PUERTO PEÑASCO | PUERTO PEÑASCO | FREEEMONT ESQ. CON COLIMA | Edificio | 50 | 12.5 |
| 142 | AUDITORIO MUNICIPAL | SONORA | QUIRIEGO | QUIRIEGO | CALLE: MEXICO S/N | SOCIAL | 200 | 50 |
| 143 | ALBERGUE ESCOLAR QUIREGO | SONORA | QUIRIEGO | QUIRIEGO | BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO | ALBERGUE | 150 | 30 |
| 144 | AUDITORIO DE LA ASOCIACION GANADERA | SONORA | QUIRIEGO | QUIRIEGO | CALLE: PRINCIPAL S/N | SOCIAL | 120 | 30 |
| 145 | CASINO DE USOS MULTIPLES | SONORA | QUIRIEGO | QUIRIEGO | CALLE: PRINCIPAL S/N | SOCIAL | 300 | 50 |
| 146 | Casino Social | SONORA | RAYON | RAYON | Pesqueira e Hidalgo | Salón | 300 | 75 |
| 147 | Jim. Municipal | SONORA | RAYON | RAYON | Blvd. Luis Donaldo Colosio | GIMNASIO | 107 | 26 |
| 148 | Casino Social Paisano | SONORA | RAYON | RAYON | Periférico el Rodeo | Salón | 253 | 63 |
| 149 | SEC. TEC. AGROPECUARIA No. 33 | SONORA | RAYON | RAYON | BLVD. COLOSIO S/N | Escuela | 200 | 50 |
| 150 | CASINO MUNICIPAL | SONORA | ROSARIO | ROSARIO | CALLE CALIFORNIA S/N TESOPACO | CENTRO | 800 | 200 |
| 151 | DIF MUNICIPAL | SONORA | SAHUARIPA | SAHUARIPA | AVE: TALAMANTE | SALON | 200 | 50 |
| 152 | AUDITORIO MUNICIPAL | SONORA | SAHUARIPA | SAHUARIPA | CALLE: PUESTA DEL SOL | AUDITORIO | 200 | 50 |



| | | | | | | | | |
|-----|---|--------|-----------------------------|-----------------------------|---|----------|-----|------|
| 153 | CASA DE LA CULTURA | SONORA | SAHUARIPA | SAHUARIPA | DOMICILIO CONOCIDO | SALON | 200 | 50 |
| 154 | AUDITORIO MUNICIPAL SAN FELIPE | SONORA | SAN FELIPE DE JESUS | SAN FELIPE DE JESUS | CONSTITUCION Y CARLOS PARLIN | SALON | 211 | 54 |
| 155 | SALON EJIDAL SN FELIPE | SONORA | SAN FELIPE DE JESUS | SAN FELIPE DE JESUS | CONSTITUCION Y CARLOS PARLIN | SALON | 47 | 12 |
| 156 | ESC. PRIM. FRANCISCO I. MADERO | SONORA | SAN IGNACIO RIO MUERTO | SAN IGNACIO RIO MUERTO | CALLE INDEPENDENCIA Y CALLEJON ALTAR | Escuela | 300 | 75 |
| 157 | ESC. PRIM. VENUSTIANO CARRANZA | SONORA | SAN IGNACIO RIO MUERTO | SAN IGNACIO RIO MUERTO | CALLE JUAREZ Y 600 | Escuela | 300 | 75 |
| 158 | ESC. SECUNDARIA PEDRO M. AGUILAR | SONORA | SAN IGNACIO RIO MUERTO | SAN IGNACIO RIO MUERTO | CALLE GENERAL AMARILLAS FINAL | Escuela | 250 | 62.5 |
| 159 | COL. BACHILL. DEL EDO SON | SONORA | SAN IGNACIO RIO MUERTO | SAN IGNACIO RIO MUERTO | CALLE 600 SN | Escuela | 400 | 100 |
| 160 | Centro De Usos Múltiples | SONORA | San Javier | San Javier | Fco. I. Madero S/N | Social | 250 | 60 |
| 161 | CASA DEL MIGRANTE DIVINA PROVIDENCIA | SONORA | SAN LUIS RIO COLORADO | SAN LUIS RIO COLORADO | Av. Zaragoza 9 y 10 | Refugio | 70 | 17.5 |
| 162 | SALON DE USOS MULTIPLES | SONORA | GOLFO DE SANTA CLARA | SAN LUIS RIO COLORADO | AV. PLUTARCO ELIAS CALLES /1 Y 2 | Escuela | 50 | 12.5 |
| 163 | SALON DIF LUIS B.SANCHEZ | SONORA | LUIS B. SANCHEZ | SAN LUIS RIO COLORADO | AV. BENITO JUAREZ Y 5 DE MAYO | SOCIAL | 30 | 7.5 |
| 164 | DESARROLLO SOCIAL 1 | SONORA | SAN LUIS RIO COLORADO | SAN LUIS RIO COLORADO | Av. Lazaro Cardenas y 32 | Edificio | 30 | 7.5 |
| 165 | Centro Cultural Pesqueira | SONORA | SAN MIGUEL DE HORCASITAS | SAN MIGUEL DE HORCASITAS | Calle Gral. Fausto Topete s/n | Social | 200 | 50 |



| | | | | | | | | |
|-----|---------------------------|--------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|-----------|-----|--------|
| 166 | Iglesia Medalla Milagrosa | SONORA | SAN MIGUEL DE HORCASITAS | SAN MIGUEL DE HORCASITAS | Calle Ismael Amarilas Zayas | Religioso | 200 | 50 |
| 167 | CENTRO COMUNITARIO | SONORA | SAN MIGUEL DE HORCASITAS | SAN MIGUEL DE HORCASITAS | FAUSTO TOPETE S/N COL. CENTRO | Refugio | 300 | 75 |
| 168 | CECYTES PESQUEIRA | SONORA | PESQUEIRA, SAN MIGUEL DE HORCASITAS | PESQUEIRA, SAN MIGUEL DE HORCASITAS | DEL DEPORTE Y EJE VIAL | Escuela | 250 | 62.5 |
| 169 | PRESIDENCIA MUNICIPAL | SONORA | SAN MIGUEL DE HORCASITAS | SAN MIGUEL DE HORCASITAS | DEL COMERCIO S/N | Edificio | 80 | 20 |
| 170 | SALON EJIDAL | SONORA | SAN PEDRO DE LA CUEVA | SAN PEDRO DE LA CUEVA | COLOSIO Y JUAREZ | Auditorio | 300 | 75 |
| 171 | SALON CIVICO | SONORA | SAN PEDRO DE LA CUEVA | SAN PEDRO DE LA CUEVA | CALLE HIDALGO NO. 1 | Auditorio | 370 | 92.5 |
| 172 | GIMNASIO MUNICIPAL | SONORA | SANTA ANA | SANTA ANA | AGUSTIN RODRIGUEZ ESQUINA CON DEL RIO | Gimnasio | 525 | 131.25 |
| 173 | CUM SANTA CRUZ | SONORA | SANTA CRUZ | SANTA CRUZ | LAZARO CARDENAS Y 5 DE FEBRERO | Edificio | 120 | 30 |
| 174 | SALON DE BAILE | SONORA | SARIC | SARIC | INDEPENDENCIA S/N | Edificio | 200 | 50 |
| 175 | SALON COMUNAL | SONORA | SOYOPA | SOYOPA | ENTRADA DEL PUEBLO | Edificio | 300 | 75 |
| 176 | Telesecundaria # 48 | SONORA | TONICHI | SOYOPA | Comunidad Tonichi | Escuela | 40 | 10 |
| 177 | ESC. Fco. I. Madero | SONORA | SAN ANTONIO DE LA HUERTA | SOYOPA | Comunidad San Antonio de la Huerta | Escuela | 100 | 10 |
| 178 | ESC. General Pesqueira | SONORA | REBEICO | SOYOPA | Comunidad Rebeico | Escuela | 60 | 50 |



| | | | | | | | | |
|-----|-------------------------------|--------|------------|--------------------|--|-----------|-----|------|
| 179 | ESC. Adolfo Lopez Mateo | SONORA | EL NOVILLO | SOYOPA | Comunidad Novillo | Escuela | 100 | 10 |
| 180 | DIF MUNICIPAL | SONORA | | SUAQUI GRANDE | CALLE GUERRERO S/N DENTRO NDE LA UNIDAD DEPORTIVA | Edificio | 80 | 20 |
| 181 | Salón ejidal | SONORA | | TEPACHE | Calle Pino Suárez S/N | Reuniones | 150 | 37 |
| 182 | CASINO MUNICIPAL | SONORA | | TEPACHE | HIDALGO / MIGUEL ALEMAN Y OBREGON | Edificio | 300 | 75 |
| 183 | DIF MUNICIPAL | SONORA | | TEPACHE | OCAMPO Y MADERO | Edificio | 150 | 37.5 |
| 184 | SALON DE ACTOS | SONORA | | TRINCHERAS | GALEANA Y SARAGOZA | Edificio | 140 | 35 |
| 185 | CASINO MUNICIPAL | SONORA | | TUBUTAMA | CALLE JUAN BUSTAMANTE S/N | Edificio | 300 | 75 |
| 186 | CENTRO DE USOS MULTIPLES | SONORA | | URES | CALLE MARIANA TRINITARIA, COL. ALAMEDA | Edificio | 400 | 100 |
| 187 | ESC. RAFAEL FIERROS | SONORA | | VILLA HIDALGO | AV. SARAGOZA # 6 Y BRAVO COL. CENTRO | Escuela | 500 | 125 |
| 188 | EL ROCOSO | SONORA | | VILLA HIDALGO | AVENIDA GRAL JOSE URREA Y JESUS GARCIA | Edificio | 500 | 125 |
| 189 | AUDITORIO CIVICO MUNICIPAL | SONORA | | VILLA PESQUEIRA | FRENTE PLAZA PUBLICA | Edificio | 150 | 37.5 |
| 190 | PLANTEL CECYTES | SONORA | | YECORA | CALLE YÉCORA Y CARRETERA FEDERAL, S/N | Escuela | 300 | 75 |



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
GOBIERNO



PROTECCIÓN CIVIL
SONORA

